



# **Balance de Gestión Integral**

## **Año 2019**

**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	6
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	8
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	18
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	29
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	34
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	37
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	38
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	39
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	41
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	42
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	47
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	49

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio del Interior y Seguridad Pública

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene como misión velar y coordinar los asuntos relativos al orden y seguridad pública interior del Estado, asegurando el respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de todos los residentes de la República, y al ordenamiento jurídico del país; concentrando la decisión política relacionada con las policías para el cumplimiento de estos objetivos. Asimismo coordinar, evaluar y controlar la ejecución de planes y programas de los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social; como también prevenir y controlar el narcotráfico y el consumo de drogas, y apoyar la rehabilitación de sus consumidores. Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, respectivamente, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política.

Para cumplir con su mandato legal, esta cartera de Estado cuenta con las Subsecretarías del Interior, De Desarrollo Regional y Administrativo y Prevención del Delito, el Servicio de Gobierno Interior, Servicio para la Prevención de Drogas y Alcohol, la Oficina Nacional de Emergencia, la Agencia Nacional de Inteligencia y los Gobiernos Regionales. Se destaca además, la supervigilancia de las fuerzas de orden y seguridad pública en el marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.

## Servicio Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Avances de la Gestión 2019

La **Subsecretaría del Interior** bajo los lineamientos del Presidente de la República ha expresado su compromiso para enfrentar las grandes urgencias de la sociedad chilena, poniendo como uno de los objetivos centrales de su gestión la seguridad de todos nuestros compatriotas. En este marco, y teniendo presente que los esfuerzos para enfrentar el desafío de la seguridad ciudadana no se agotan en las acciones del Gobierno, sino que requieren la participación de todos los actores del Estado y la sociedad civil, el Presidente de la República llamó a forjar un Acuerdo Nacional por la Seguridad Ciudadana, entendiendo que esto constituye la primera prioridad de los chilenos. Con el objetivo de llevar adelante este propósito, en abril de 2018 se constituyó una Mesa de Trabajo transversal, encabezada por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, cuyo desafío ha sido abordar temáticas que son de amplio interés en la comunidad nacional, destaca como resultado de esta mesa intersectorial el avance de: reformas para la modernización y fortalecimiento de las Policías, ley antisaqueos y antibarricadas, planes de Acción contra el Narcotráfico, Contrabando y Delitos Violentos y nuevos protocolos de ciberseguridad.

En materias de migración, se ha impulsado una política segura, ordenada, regular y responsable, que otorgue reglas claras a quienes buscan desarrollar en nuestro país sus proyectos de vida y que excluya a quienes infringen la ley.

Por su parte, la **Subsecretaría de Prevención del Delito** ha definido tres objetivos estratégicos que orientan el quehacer de la institución.

El primero dice relación con el fortalecimiento de la oferta programática de la Subsecretaría, donde se anunció por parte del Presidente de la República el Plan Calle Segura que busca recuperar espacios públicos para las familias, volviéndolos más seguros y mejorando así la calidad de vida de las personas.

El segundo objetivo busca impulsar la coordinación de instituciones para implementar políticas públicas en materia de prevención del delito, en este ámbito el programa Red Nacional de Seguridad Pública durante el año 2019 entregó asesoría técnica a los 345 municipios del país, particularmente en la elaboración y ejecución de los Planes Comunales de Seguridad Pública, acompañando a los Secretarios Ejecutivos en sus Consejos Comunales por medio de 32 Coordinadores Macrocomunales, con la finalidad de desarrollar capacidades de gestión en prevención del delito en las comunas, logrando entregar de esa manera apoyo técnico a lo largo de todo Chile.

En tanto, el tercer objetivo estratégico está enfocado en gestionar información válida y confiable para la programación, seguimiento y evaluación de planes y programas en materias de prevención del delito. En este ámbito el Programa Denuncia Seguro, que permite a la comunidad entregar información delictual en forma anónima las 24 horas y todos los días del año, recibió 46.461 llamadas, aumentando un 28% en comparación al año 2018, de estas, 12.547 contenían información delictual relevante y se transformaron en denuncias presentadas ante el Ministerio Público o las Policías. El delito más informado durante el 2019 fue el de micro tráfico de estupefacientes, las llamadas con información delictual por este concepto corresponden al 85% del total. En segundo lugar, se ubican los casos de violencia intrafamiliar (5%) y en tercero los delitos contra la propiedad (4%).

Durante el 2019, la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** enfocó su quehacer institucional en el Fortalecimiento de las capacidades técnicas, institucionales y el capital humano en los Gobiernos Regionales y los Municipios, se trabajó con cada uno de los Gobiernos Regionales en la Ley N°21.073 que Regula la Elección de Gobernadores Regionales en el marco del proceso de Descentralización y en la generación de competencias en los equipos regionales asociado con el Fortalecimiento de la Regionalización del País –Ley N°21.074, apoyado por expertos de organismos internacionales y sectoriales.

En relación con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y el capital humano de los funcionarios de los Municipios y Gobiernos Regionales, la Academia de Capacitación Municipal y Regional, impartió Diplomados de diversa índole, logrando un total de 2.802 matriculados; se establecieron convenios de colaboración y Transferencia de Recursos con la Unión de Funcionarios Municipales de Chile, la Asociación de Municipalidades para la Sustentabilidad Ambiental y la Universidad de Santiago de Chile para el desarrollo del Programa Nacional de Formación para Funcionarios de Gobiernos Regionales.

Por otro lado, en cuanto a la Ley 21.020 sobre la Tenencia Responsable de Animales de Compañía, se registró sobre un millón de mascotas inscritas y se efectuó el llamado a ONG's de protección animal a participar del Fondo Concursable, donde existen 68 proyectos ganadores en ejecución por un monto que asciende a M\$995.990.

En lo que respecta al **Servicio de Gobierno Interior**, se inició durante el año 2019 el proceso de descentralización política que se implementará en el país a partir del año 2021, se realizó un diagnóstico por región, con un análisis comparativo con el Gobierno Regional respectivo, efectuando propuestas respecto de la ubicación, equipamiento y dotación de las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales. Respecto de las Gobernaciones Provinciales de las Provincias donde se ubica la ciudad capital de la región, se dio inicio formal al proceso de cierre administrativo y jurídico de las unidades a efectos de su oportuna fusión con la Delegación Presidencial Regional respectiva.

El **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)** durante el año 2019 lideró importantes iniciativas con motivo de salvar a los jóvenes de las drogas y demostrarles que hay un camino mejor, para lo cual dio inicio al *Plan Elige Vivir Sin Drogas*, inspirado en el exitoso modelo *Planet Youth*, que se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comunidad escolar y también sobre el diseño de una estrategia especial y apropiada para cada una de ellas. Para ello se logró en la etapa de diagnóstico aplicar más de 85.000 encuestas a estudiantes de II° medio, en más de 1.200 establecimientos educacionales en 46 comunas a lo largo de todo el país. Hoy, por primera vez en Chile, se cuenta con resultados con representación comunal y por establecimiento educacional, insumo fundamental para la elaboración de estrategias de prevención de drogas que respondan a las necesidades particulares de cada territorio. Para el año 2020, se proyecta completar la instalación en 150 comunas de todo Chile, para finalmente lograr la totalidad de las comunas a nivel nacional para el año 2021.

Otro eje importante de ejecución programática correspondió al *Programa Tolerancia Cero* el cual busca disminuir el número de personas que consumen alcohol y otras drogas al momento de conducir, a través de operativos de control preventivos en calles y/o carreteras a nivel nacional. Durante el año 2019, se incorpora por primera vez en Chile a los operativos de control preventivo a conductores los nuevos dispositivos para la detección de drogas narcotest. En el período comprendido entre el 18 de abril de 2019 al 5 de marzo de 2020 se han realizado 3.094 controles de narcotest, detectando en el 20,4% (631) de los casos la presencia de una o más sustancias.

En cuanto a la **Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI)**, durante el año 2019 asumió el papel de Punto focal para Gestión del Riesgo de Desastres en PROSUR, liderando el desarrollo de los términos de referencia del Grupo de Trabajo sobre Gestión del Riesgo de Desastres para el Desarrollo Resiliente. Durante este periodo se logró aprobar un Plan de Acción Sectorial, con un horizonte de 5 años y un Plan de Trabajo Anual para 2020.

En cuanto a actividades de preparación, capacitación y formación con la comunidad, ONEMI durante el año 2019 elaboró 37 planes específicos de emergencia relacionados con las siguientes variables de riesgo: sismo/tsunami, volcanes, materiales peligrosos y remociones en masa, se realizaron 5 simulacros de evacuación masiva, logrando la participación de 437.676 personas en las regiones de Atacama, Arica y Parinacota, Valparaíso, Los Lagos, Ñuble y O'Higgins. Estos ejercicios de entrenamiento están enfocados a la comunidad, promoviendo la práctica de procesos de evacuación ante diversas amenazas tales como sismo/tsunami, erupción volcánica y aluvión.

Para el año 2020, seguiremos trabajando para concretar reformas e iniciativas en materia de orden público, seguridad y prevención y control de la delincuencia, así como también promoviendo y evaluando políticas para el desarrollo regional y local del territorio a nivel nacional.

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, -en adelante SUBDERE, tiene la misión de “Impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los Gobiernos Regionales y a los Municipios”.

Sus Objetivos Estratégicos institucionales son los siguientes:

- Objetivo 1: Proponer reformas legales, diseñar y evaluar políticas públicas que fortalezcan las competencias administrativas, económicas y políticas de los Gobiernos Regionales y Municipios.
- Objetivo 2: Fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y el capital humano en los Gobiernos Regionales y los Municipios para el diseño e implementación de políticas, planes y programas de desarrollo regional y local, impulsando la innovación; la competitividad; la creación de redes y el fortalecimiento de los territorios.
- Objetivo 3: Administrar fondos de inversión e implementar la transferencia progresiva de programas sectoriales en el marco de la transferencia de servicios y competencias a los niveles regional y municipal para mejorar la focalización y la efectividad de las políticas públicas y su efecto en la calidad de vida de la población.

Los Clientes de la Subsecretaría son: Gobiernos Regionales, Municipalidades, Servicios Públicos, Asociación de Funcionarios Municipales, Asociación de Municipalidades, Asociación de Consejeros Regionales.

La SUBDERE, satisfactoriamente cumplió con todos los compromisos de desempeño el año 2019. El instrumento de Convenio de Desempeño Colectivo logró un 100%; el Programa de Mejoramiento de la Gestión alcanzó el 90%. En simultáneo, mantuvo la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad acorde a los estándares de la NCh-ISO 9001:2015, consolidando por segundo año consecutivo el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, el Sistema de Gestión de Riesgo y la Seguridad de la Información; lo que refleja un trabajo coordinado y sistemático orientado en la mejora continua de la institución.

En relación a conducir reformas legales, promulgó la Ley N° 21.135, la que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales. Bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional, junto a otros beneficios, a los funcionarios municipales y trabajadores de Cementerios que cumplan con los requisitos impuestos. La Ley N° 21.143; modifica el régimen de entrada en vigencia del primer Reglamento; permite a los Municipios, habiendo ingresado su Planta de Personal Municipal a trámite de Toma de Razón a Contraloría General de la República durante el año 2018, pueda entrar en vigencia el año 2019, desde la publicación en el Diario Oficial. Y la Ley N° 21.207, la cual contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, como facilidades en el pago de patentes municipales.

En el marco del proceso de Descentralización, se trabajó con cada uno de los Gobiernos Regionales en la Ley N°21.073; que regula la Elección de Gobernadores Regionales. Al igual que en el Fortalecimiento de la Regionalización del País –Ley N°21.074, generando competencias en los equipos. Asimismo, se aprobó el Reglamento que fija la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en Materia Social –Decreto Supremo N°975; faculta a los Gobiernos Regionales para generar propuestas de territorios como zonas rezagadas; donde las regiones de Tarapacá, Metropolitana, Los Lagos, Araucanía y Aysén, ya manifestaron su interés en formular una propuesta y plan para un territorio como Zona rezagada en Materia social.

En lo que respecta al fortalecimiento de las capacidades técnicas y el capital humano de los funcionarios de los Municipios y Gobiernos Regionales, la Academia de Capacitación Municipal y Regional, impartió Diplomados de diversas índoles, logrando un total de 2.802 matriculados; celebró Convenios de Colaboración y Transferencia de Recursos con la Unión de Funcionarios Municipales de Chile (UFEMUCH) y la Asociación Chilena de Municipalidades, para la Sustentabilidad Ambiental (AMUSA). Al igual que con la Universidad de Santiago de Chile para el desarrollo del Programa Nacional de Formación para Funcionarios de Gobiernos Regionales, en el marco de la implementación de la Ley N°21.074. Asimismo, suscribió un Convenio de Colaboración con la Subsecretaría de Justicia, para el desarrollo de Programas de Capacitación para los diversos funcionarios de los Juzgados de Policía Local, por un periodo de tres años. Y en lo que dice relación

con la Transformación Digital y Automatización de procesos internos, se implementó el Sistema de Postulación en Línea (SIPEL) y el acceso al Sistema de Aprendizaje a Distancia (SIAD).

Respecto a la Transparencia y la Eficiencia de los Gobiernos Locales, se creó en la plataforma web, la Ficha Única de Información (FIMU), que permite conocer la gestión municipal, la situación financiera y otros temas de interés público; para ello se solicitó a los 345 Municipios del país el envío del Balance General y Estado de Resultados –(EEFF) (MIN. INT. Circular N°19 del 06-02-2019)

De acuerdo a la Ley 21.020, de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, se logró más de un millón de mascotas inscritas en el registro, además, se efectuó el llamado a ONG's de protección animal a participar en la licitación del Fondo Concursable. El proceso de adjudicación y firma de convenios concluyó exitosamente, encontrándose con (68) proyectos ganadores, actualmente en ejecución por un monto que asciende a M\$995.990. Además, se implementaron todas y cada una de las líneas de financiamiento contempladas en los compromisos para el año 2019, incluyendo las nuevas líneas; veterinario en las Gobernaciones (38) y proyectos de Registro de Mascotas. Y se ejecutaron 184.329 esterilizaciones de perros y gatos en todo el país. En materia de educación, se crea el Curso de Adiestramiento de Obediencia para propietarios de perros potencialmente peligrosos, suscribiendo un Convenio con la PDI, quien funciona como la entidad ejecutora. En esta línea, se creó un curso e-learning con participación de Funcionarios Municipales, Carabineros, PDI y ONG's, experiencia que permitirá dar continuidad a nuevas capacitaciones.

En cuanto a los desafíos que se proponen para el próximo periodo, estos guardan relación con el desarrollo de una plataforma que permita gestionar procesos de transferencia de competencias señaladas en la Ley N°21.074 y reglamento asociado; además de otras funcionalidades relacionadas con la Secretaría Ejecutiva, los Gobiernos Regionales, Comité Interministerial y actores sectoriales lo que, permitirá generar propuestas para la profundización del proceso de descentralización, con el levantamiento de nuevas competencias a transferir a los Gobiernos Regionales. En concordancia, se continuará fortaleciendo a los equipos e institucionalidad regional para la coordinación del gasto público, a través de la implementación de mejoras continuas y buenas prácticas en los procesos asociados. Se pondrán en marcha el Sistema de Gestión de Gobiernos Regionales en tres regiones piloto (Arica y Parinacota, Ñuble, Los Ríos), y la Ficha Regional Única. Seguida de la publicación de la Guía y Recomendaciones para la formulación y seguimiento de Convenios de Programación.

Por parte, de la Academia de Capacitación Municipal y Regional en el Área de Diplomados, entregará una oferta diferenciada de Diplomados para Funcionarios Municipales y de Gobiernos Regionales. Se proyecta una oferta académica, de más de 2.000 programas regulares conducentes a títulos profesionales, técnicos, diplomados y postítulos de institutos profesionales y universidades acreditadas de todo el país, con énfasis en programas dictados en modalidad virtual o semi presencial, oferta académica disponible en todas las regiones del país; con el propósito de ampliar la cobertura geográfica del Fondo, estimando entregar un total de 770 nuevos beneficios en becas para Funcionarios Municipales, según los requisitos exigidos en la Ley 20.742.

Por último, se creará una plataforma web con indicadores analíticos que permitan conocer la gestión municipal, situación financiera en momentos determinados y otros temas de interés público, tanto para la SUBDERE como para otras entidades públicas. A la vez, mejorar los tiempos de tramitación de Convenios entre SUBDERE y otras instituciones de carácter público.

# 3 Resultados de la Gestión año 2019

## Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – SUBDERE, ha enfatizado sus esfuerzos en capacitar a todos los Gobiernos Regionales en la Ley N°21.073, que Regula la Elección de Gobernadores Regionales, con el objeto de mejorar la toma de decisiones en el marco del proceso de Descentralización.

En relación al Fortalecimiento de la Regionalización del País –Ley N°21.074, se ha trabajado intensamente con diversos organismos sectoriales y expertos de organismos internacionales tales como BID, BM, UE en temas directamente ligados a las funciones de la nueva organización regional y la generación de redes de trabajo con equipos de los Gobiernos Regionales.

En correspondencia con el proceso de apoyo a la instalación y puesta en marcha de las nuevas Divisiones de Infraestructura y Transportes (DIT), se constituyó la mesa intersectorial para apoyar la instalación de estas divisiones y coordinar acciones de apoyo al funcionamiento de las nuevas DIT, conformadas por representantes de los Ministerios de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones y de Vivienda y Urbanismo.

En lo que respecta con la Identificación de Localidades en Condiciones de Aislamiento, se actualizó el Estudio basado en información de MINSAL, MINEDUC, DPA y SIBF, manteniendo las variables de red de interconexión (vial) y localidades, Dicha actualización generó un insumo técnico para la nueva Política Nacional de Zonas Rezagadas del país. Esta herramienta, que entró en vigencia en febrero 2019 -Decreto Supremo N°975- mediante el cual se aprueba el Reglamento que fija la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en Materia Social, facultando a los GOREs en la generación de propuestas de territorios como zonas rezagadas y sus especificaciones técnicas contenidas en dicho documento. En concordancia, se realiza el Manual de Procedimientos de la Unidad de Territorios de Convergencia, el que oficializa e informa los principales procesos y procedimientos, con lo cual las regiones de Tarapacá, Metropolitana, Los Lagos, La Araucanía y Aysén, manifestaron su interés en formular una propuesta y plan para un territorio como Zona rezagada en Materia social.

En un trabajo conjunto con el Ministerio de Energía, con el objeto de actualizar las características técnicas de los proyectos de Alumbrado Público, considera la exigencia únicamente de luminarias tipo LED, que permiten un menor consumo sin comprometer los niveles de iluminancia. Actualmente, en evaluación técnico-económica por parte del Ministerio de Desarrollo Social se encuentra el proyecto eólico-diésel para la Isla Santa María y los recursos asignados para este proyecto ascienden a (M\$906.048), con el propósito de incorporar energía solar fotovoltaica en cuatro islas (Teuquellín, Taucolón, Acuy y Chaullín).

La Academia de Capacitación Municipal y Regional, con el fin de perfeccionar el desempeño de los Municipios y Gobiernos Regionales, diseñó, implementó y gestionó 18 Diplomados de diversas índoles, contando con un total de 2.802 matriculados. También impartió Diplomado en Sistemas de Información Geográfica, dirigido a funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación y de la Dirección de Obras Municipales de los municipios. Asimismo, suscribió Convenios de Colaboración y Transferencia de Recursos con la Unión de Funcionarios Municipales de Chile y la Asociación Chilena de Municipalidades, para la Sustentabilidad Ambiental; con la Universidad de Santiago de Chile para el desarrollo del Programa Nacional de Formación para Funcionarios de Gobiernos Regionales, en el marco de la implementación de la Ley N°21.074, sobre el Fortalecimiento de la Regionalización del País. Además, firmó un Convenio de Colaboración con la Subsecretaría de Justicia, para un trabajo conjunto en el desarrollo de programas de capacitación para los diversos funcionarios de los Juzgados de Policía Local en el plazo de tres años.

Implementó el Sistema de Aprendizaje a Distancia (SIAD), a través de la contratación de 12 cursos, con un presupuesto M\$ 266.876, los cuales fueron diseñados en base al Mapa General de procesos del Subsector Municipal a lo largo del país. Éstos responden a tres de los cuatro procesos que conforman el macroproceso de Planificación Estratégica Comunal.



En el marco de la Transparencia y la Eficiencia de los Gobiernos Locales, la Ficha Única de Información (FIMU) de Gobiernos Comunales, es una herramienta de apoyo a autoridades y ciudadanos para la toma oportuna de decisiones, la que permite visualizar en una plataforma web indicadores que permitan conocer la gestión municipal, la situación financiera y otros temas de interés público. Para ello, se solicitó a los 345 Municipios del país el envío de los EEFF (Balance General y Estado de Resultados) de manera trimestral (MIN.INT. (CIRC.) N°19 de fecha 06.02.2019). Además, se firmaron convenios de colaboración con 35 municipalidades a lo largo del país, correspondientes a comunas capitales regionales y municipalidades con más de 100.000 habitantes. A los Municipios Pilotos se entregan M\$210.000 para la elaboración de Informes con Clasificación de Riesgo.

En cuanto a la actualización de la Plataforma SIFIM, se proveyó en promedio 23 aplicaciones a municipios que conforman el Programa, permitiendo la actualización de un conjunto de Sistemas Integrados. Se visitó a 51 municipalidades que reciben el servicio de Datacenter (cloud). Y en lo que respecta a la ejecución de recursos, éste fue de un 100%, transferido a 36 municipalidades que son parte del Programa.

En materia de Tenencia Responsable de Animales de Compañía –PTRAC, se cumple con la implementación técnica de los Registros (logrando más de un millón de mascotas inscritas) contemplados en la Ley 21.020. Se está a la espera de la publicación del Reglamento sobre Condiciones de Higiene y Seguridad del MINSAL, para iniciar los registros de: vendedores, criadores de mascotas y de centros de mantención temporal.

Se efectuó el llamado a ONG's de protección animal a participar en la licitación del Fondo Concursable, encontrándose los proyectos ganadores (68) en actual ejecución por un monto que asciende a M\$995.990.

Se implementaron todas y cada una de las líneas de financiamiento contempladas en los compromisos para el año 2019, incluyendo las nuevas líneas: veterinario en las Gobernaciones (38) y proyectos de registro de mascotas. Asimismo, se ejecutaron 184.329 esterilizaciones de perros y gatos en todo el país. En materia de Educación: a) Durante 2019 se crea el curso de adiestramiento de obediencia para (540) tenedores junto a sus perros potencialmente peligrosos (en Convenio con PDI, entidad ejecutora). b) Se crea un curso e-learning con participación de Funcionarios Municipales (489), Carabineros (213), PDI (54) y ONG's (56). El material utilizado permitirá dar continuidad a nuevas capacitaciones.

## Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

En el marco de las funciones establecidas en la Ley 19.175 y sus modificaciones incorporadas por la Ley N°21.073, que Regula la Elección de Gobernadores Regionales del País, se realizaron capacitaciones a los funcionarios de los 16 Gobiernos Regionales, para mejorar la toma de decisión en el marco del proceso de Descentralización.

Particularmente, se efectuaron diversas acciones de apoyo a la implementación de la reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional (LOGGAR), N°19.175, tales como seminarios, talleres y cursos de capacitación e intercambio de experiencias, con participación de representantes de diversos organismos sectoriales y expertos de organismos internacionales tales como BID, BM, UE y otros; orientados a temas directamente ligados a las funciones de la nueva organización regional. Se generaron redes de trabajo con equipos de los Gobiernos Regionales, tanto para monitorear y apoyar el proceso de instalación de la nueva estructura como el promover el intercambio de experiencias. Sumando a organismos internacionales asociado al fortalecimiento de la nueva estructura: asistencia técnica del BID, Banco Mundial, CEPAL, UE, GIZ y FAO para apoyar la generación y el desarrollo de capacidades de los Gobiernos Regionales en diversos ámbitos de su quehacer. En materia de financiamiento 41 proyectos de diversos proyectos de generación y fortalecimiento de capacidades, fueron ejecutados por SUBDERE o directamente por los Gobiernos Regionales. También se consideró la Asistencia Técnica directa a Gobiernos Regionales sobre la instalación y puesta en marcha de la nueva estructura, además de apoyo al tratamiento de temas de interés regional.

En cuanto a la Ley N°21.074, de Fortalecimiento de la Regionalización del País, promulgada y publicada en febrero de 2018, se elaboraron Estudios con Propuesta de Competencias a Transferir desde el Ministerio de Energía a los Gobiernos Regionales.

En relación a lo anterior, se elaboró un estudio sobre las competencias del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el SERNAMEG factibles de transferir entre 2018 y 2022, según el artículo 4 transitorio. A la par, se

efectuó un estudio exploratorio de buenas prácticas en materia de género y perspectiva de familia en las regiones, en busca de visibilizar cómo el Gobierno Regional ha apoyado o facilitado el desarrollo de buenas experiencias con enfoque de género y perspectiva de familia; con ello, el estudio contribuye a fortalecer el reconocimiento de las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres, añadiendo estos a los diseños e implementación de las políticas públicas.

En lo que respecta con la Identificación de Localidades en Condiciones de Aislamiento, se actualizó el Estudio basado en información de MINSAL, MINEDUC, DPA y SIBF; manteniendo las variables de red de interconexión (vial) y localidades. Insumo técnico para la nueva Política Nacional de Zonas Rezagadas del país.

En cuanto, a los límites políticos administrativos según describe la Ley vigente se realizó un informe con la revisión y actualización de la División Político Administrativa (DPA) digital en 10 áreas urbanas de nuestro país.

En relación con la Isla de Pascua, continúa con la ejecución de la asesoría con el BID denominado "Desarrollo de Agenda de Inversiones para el Desarrollo Sostenible y Sistema de Monitoreo para Rapa Nui". Los resultados de esta iniciativa serán de utilidad para apoyar la gestión de capacidad de carga demográfica de la Isla, en el marco del proceso que está en marcha actualmente y dice relación con la formulación de los próximos planes en dicho ámbito.

En el Gobierno Regional de Ñuble se realizaron diversas actividades de capacitación y asistencia técnica focalizadas en materias de Reforma a la Ley N°19.175 (LOGGAR), abordando las temáticas de el Fondo de Innovación para la Competitividad; la Implementación de las nuevas divisiones de Fomento e Industria, Desarrollo Social y Humano e Infraestructura y Transportes; en gestión de inversión pública y del presupuesto del Gobierno Regional. Conjuntamente, se apoyó con la ejecución de la asesoría del Banco Mundial denominada "Mejora de la competitividad y desarrollo regional en la Región Ñuble – Chile", como también, el inicio de la asesoría "Chile – Una estrategia para mejorar la inversión pública a nivel subnacional", en la cual la región participará como piloto. Por último, se entregaron recursos para financiar la contratación del apoyo técnico y operativo necesario para finalizar la formulación de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble.

En correspondencia con el proceso de apoyo a la instalación y puesta en marcha de las nuevas Divisiones de Infraestructura y Transportes (DIT), se ejecutaron actividades de capacitación e intercambio de experiencias, además de diversas asistencias técnicas focalizadas en los distintos Gobiernos Regionales. Asimismo, se constituyó la mesa intersectorial para apoyar la instalación de estas divisiones, la cual fue conformada por representantes de los Ministerios de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones y de Vivienda y Urbanismo. Esta instancia será utilizada para coordinar acciones de apoyo al funcionamiento de las nuevas DIT.

En cuanto, a la definición de estándares mínimos para establecer Áreas Metropolitanas (Ley 21.074), fue elaborado el Reglamento a partir del trabajo intersectorial liderado por SUBDERE con la participación del MOP, MINVU, DIPRES y SEGPRES, con el apoyo técnico del BID. Este documento está a espera de aprobación mediante Decreto Supremo, durante el año 2020.

Se apoyó a los Gobiernos Regionales de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitano, O'Higgins y Los Lagos, a través de la entrega de recursos para la contratación de asesorías las que fueron ejecutando durante el año, así como también la SUBDERE impartió asistencia técnica a Biobío y Ñuble.

En esta misma línea, fueron elaborados los planes de acción metropolitanos de las áreas metropolitanas de Coquimbo y de Los Lagos. Se realizó la cuarta versión del Congreso Internacional de Áreas Metropolitanas, con apoyo del BID.

En materia de Ordenamiento Territorial (OT), se hizo un análisis de las acciones realizadas y capacidades técnicas disponibles en los Gobiernos Regionales; se apoyó la tramitación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y su Reglamento, el que está a espera de su tramitación completa durante el presente año. Igualmente se efectuó un análisis de la Ley de Aportes al Espacio Público, evaluando su utilidad y potencialidades para la acción de los GOREs.

En el marco del compromiso suscrito con la creación de la nueva Región de Ñuble, el FNDR realizó asesorías a las Divisiones de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR) y la División de Planificación de Desarrollo Regional (DIPLADE), con la finalidad de entregar conocimientos, orientaciones y lineamientos a los equipos técnicos, en el estado de la cartera de proyectos priorizados y disponibles para su financiamiento. Culminando con una ejecución presupuestaria del 97,3% respecto del total de los recursos asignados en la región.

En promedio, las regiones alcanzaron un gasto del orden del 99,4%, respecto de la totalidad de los recursos entregados para inversión, destacando las regiones apoyadas en el territorio. Los resultados fueron los siguientes: Región de Aysén 99,5%, Región de Arica y Parinacota 99,2%, Región de La Araucanía 99,2%, Región de Los Ríos 100%, Región de O'Higgins 99,6%.

En cuanto a los Programas de Inversión de los Gobiernos Regionales, se incorporaron propuestas de glosas presupuestarias, que establecen nuevos mecanismos de inversión y el destinar recursos conforme a las prioridades establecidas por los propios GOREs. Entre las nuevas tipologías y mecanismos de inversión incorporadas, se encuentran para políticas de desarrollo social –subsidio a los municipios para contribuir al sistema de operación de alcantarillados en localidades con una población de hasta 1000 habitantes; financiamiento canasta básica de fármacos y operación de farmacias municipales, apoyar a los Servicios de Atención Primaria de Salud en la adquisición de medicamentos–. En materia de protección del patrimonio arqueológico, podrán destinar recursos para el resguardo, depósito y conservación de estos hallazgos declarados por el Consejo de Monumentos Nacionales. En salud, podrán adquirir Clínicas móviles para atención de personas.

En el marco de Pre-inversión Municipal, los Gobiernos Regionales podrán ejecutar programas destinados a financiar asistencia técnica a municipalidades para fortalecer su cartera de proyectos. En políticas públicas de prioridad regional, podrán transferir recursos a las siguientes instituciones: a) Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante para financiar proyectos de apoyo al desarrollo regional y de seguridad marítima; b) Subsecretaría del Prevención del Delito para el Programa Presupuestario Calle Segura; c) Servicio Nacional del Adulto Mayor para los programas del Fondo Nacional del Adulto Mayor, Programa ciudades amigables, el Programa de Centros Diurnos del Adulto Mayor y el Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor; d) Servicio Nacional de Menores (o quien cumpla la función), para el financiamiento de programas de atención integral de menores; e) Comisión Nacional de Riego y el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, para el financiamiento de iniciativas de recuperación y construcción de pequeños tranques de acumulación de agua, revestimiento y/o mejoramiento de canales, adquisición de equipamiento e instalación de sistemas que permitan aumentar la superficies cultivadas con sistemas de riego tecnificado, y la instalación de paneles solares para pozos, como así también la adquisición de forraje animal en áreas declaradas en situación de sequía. f) Ministerio de Agricultura para la contratación de seguros paramétricos destinados al Sector Agrícola, para la gestión de riesgos ante eventos catastróficos: sequía, helada, erupción volcánica, nevazones, incendios, terremotos y lluvia excesiva.

En relación a la Coordinación del Gasto Público, proceso para elaborar y efectuar seguimiento de los instrumentos ARI y PROPIR, en conjunto con los Gobiernos Regionales y los servicios públicos a nivel regional como central. El resultado de estos procesos queda sistematizado en la plataforma Chileindica. Durante el año 2019 se coordinaron dos grandes procesos: Elaboración y seguimiento de la postulación y aprobación del ARI 2020, y la coordinación de mesas técnicas a nivel central para la discusión de discrepancias de este ARI. También, la elaboración del instrumento de planificación inicial PROPIR 2019, y seguimiento del gasto mensual en PROPIR ejecución 2019. En concordancia y en apoyo al proceso, se realizaron capacitaciones presenciales en las 16 regiones del país, capacitando sobre el uso de la plataforma Chileindica y los procesos ARI-PROPIR a los usuarios de los SSPP. Asimismo, se sostuvieron reuniones con los equipos de Planificación de los GOREs para discutir detalles (evaluación y mejoras) sobre el proceso de Coordinación del Gasto Público según realidad regional.

En materia de Residuos Sólidos, se trabajó en conjunto con el Gobierno Regional de O'Higgins en el piloto del modelo de actualización de información del Sistema Nacional de Información, cuyo resultado fue publicado en la página de SUBDERE en el banner denominado "Diagnóstico y Catastro de RSD". De este Trabajo se desprende la necesidad de que cada región cuente con un equipo profesional que pueda recopilar información y colaborar con los municipios que aún no realizan su declaración de emisiones en la plataforma de SINADER. En este sentido, se realizaron acciones asociadas a la contratación y ejecución de consultorías para un diagnóstico y evaluación a nivel de la factibilidad, el funcionamiento de tecnologías que procesen residuos sólidos domiciliarios, asimilables y otros, considerando las particularidades ambientales, sociales y económicas que presenta el territorio nacional. El Informe final fue publicado en la plataforma web institucional. Además, se efectuaron diversas visitas técnicas en las regiones de Los Ríos, Maule, Ñuble, Valparaíso, Magallanes, O'Higgins y La Araucanía. Incluso se realizaron dos jornadas nacionales que tuvo como objetivo fortalecer competencias y compartir experiencias exitosas de las regiones del Biobío y Aysén.

En correlación, la SUBDERE integra el Comité Asesor de la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos y del Comité Marco Legal Cadena de Valor de la Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición. Igualmente, colabora como contraparte técnica en las mesas de trabajo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la actualización de la metodología de evaluación de proyectos en materia de residuos sólidos, y como contraparte del estudio de evaluación ex post del “Estudio de Evaluación Ex Post de Mediano Plazo a Proyectos de Rellenos Sanitarios e Infraestructura Complementaria para la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios” asociada a 5 iniciativas con financiamiento de la Provisión de Residuos Sólidos de SUBDERE.

El Programa de Puesta en Valor del Patrimonio –PVP, realizó el primer Informe “Análisis de los resultados del proceso de revisión del funcionamiento de los mecanismos de gestión entre los años 2016 y 2018”. El informe contempla datos cuantitativos nacionales y regionales. Verificó el funcionamiento de un total de 18 inmuebles equivalente al 54,5% de un universo total de 33 inmuebles (7 inmuebles que terminaron su puesta en valor durante 2018 y 26 inmuebles que obtuvieron calificaciones deficientes en las evaluaciones el 2016-2018). Se suscribió un convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales para la ejecución de actividades conjuntas para la protección, puesta en valor y gestión del patrimonio cultural de propiedad fiscal, aprobado mediante Decreto Exento N°2109/2019 del 30 octubre. Se suscribió convenio con la Subsecretaría de Patrimonio Cultural y otras Subsecretarías para la elaboración y desarrollo del Plan Lota “Hacia un sitio de Patrimonio Mundial”, aprobado mediante Decreto Exento N°1611/2019 del 31 julio. Durante el año realizaron cuatro asistencias técnicas solicitadas por las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo y Aysén para la Difusión de la Guía de Modelos de Gestión del programa PVP. Y se actualizó la página web [www.recuperandopatrimonio.cl](http://www.recuperandopatrimonio.cl), incorporando los proyectos terminados a abril del 2019, como también los proyectos en desarrollo.

Referente al programa de Saneamiento Sanitario, este extendió el plazo del Convenio de Financiación entre España y Chile hasta junio del 2020. A fines del 2019 se cumplió con el avance de la cartera APR que administra el GORE de La Araucanía: seis proyectos con recepción provisoria, uno por iniciar marcha blanca y otro (El Escorial) con RS. En cuanto, a la cartera de proyectos de casetas sanitarias que administran los municipios, se logró un importante avance en las autorizaciones de operación de la SEREMI de Salud para alcantarillados particulares, quedando 9 de 108 pendientes en la comuna de Saavedra y 12 de 330, en la comuna de Padre Las Casas.

Se realizaron dos asistencias técnicas presenciales a los GORES de La Araucanía y Magallanes. En abril del presente año se aprobó el informe final “Diagnóstico para implementación de sistema de información territorial de agua y saneamiento”.

Se distribuyó y ejecutó el 100% del presupuesto de la provisión de saneamiento sanitario –PSS. Los Gobiernos Regionales que recibieron apoyo en el cofinanciamiento de IDIs son: Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Metropolitana. Dentro de la cartera cofinanciada, destaca el proyecto “Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Zúñiga, San Vicente, Región de O’Higgins” cuyas obras civiles alcanzan a los M\$6.197.113 y que recibió un aporte de M\$1.300.000 de la PSS.

El Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial –PIRDT, capacitó e instruyó a jefaturas de división, de departamento y equipo regional de profesionales de la región de Ñuble sobre el Programa. Complementó asistencia con la región del Biobío, a objeto de compartir experiencias de la implementación de los PMDT y cartera asociada entre ambas regiones. En lo referente al traspaso de buenas prácticas, se realizaron tres jornadas de trabajo con la participación de los GOREs e invitados sectoriales; dichas actividades se efectuaron en las regiones de Los Lagos, Metropolitana y Maule.

Asimismo, se realizaron gestiones para aunar esfuerzos y alcanzar un mejor despliegue en los territorios rurales; se coordinó acciones con la Unidad de Energización y Saneamiento Sanitario -Zonas de Rezago (para compartir experiencias, invitación a jornadas, capacitaciones internas, etc.). Respecto al trabajo con instituciones de Fomento Productivo, se efectuaron reuniones de conocimiento y trabajo con Subpesca, Sernapesca, Subturismo, Minvu, Corfo, Bienes Nacionales, Conaf y Seremi de Agricultura. También, se efectuaron reuniones de coordinación con Sercotec, Indespa y Minecon. Puntualmente, con Subpesca se trabaja en transmitir la Nueva Ley de Caletas Pesqueras y establecer un trabajo de coordinación, en función de los PMDTs. Adicionalmente, se llevaron a efecto reuniones/presentaciones con otras instituciones del mundo sectorial que orientan su trabajo hacia los territorios rurales, como fue el caso de Subtel, DOP y DGA.

El Programa de Energización, contó con una asignación de recursos de M\$16.360.108, de los cuales M\$5.394.463 correspondieron a la Provisión de Energización. Del presupuesto de la provisión, M\$307.290 fueron traspasados al Programa Mejoramiento de Barrios para ser utilizados en iniciativas del sector. La

ejecución presupuestaria de la Provisión finalizó con un 100% en todas las regiones en las que fue distribuido (Coquimbo, Valparaíso, Biobío, La Araucanía y Los Lagos).

Se entregó apoyo al GORE de Antofagasta en el levantamiento de observaciones del proyecto “Construcción Extensión de Red Varias Localidades Costeras”, y a las Municipalidades de Huara, Putre y Cochamó, esencialmente en la formulación de proyectos de autogeneración basada en sistemas fotovoltaicos y capacitaciones en eficiencia energética.

En un trabajo en conjunto con el Ministerio de Energía y con el objeto de actualizar las características técnicas de los proyectos de Alumbrado Público, que considera la exigencia únicamente de luminarias tipo LED, que permiten un menor consumo sin comprometer los niveles de iluminación actuales. Por su parte, el proyecto eólico-diésel para la Isla Santa María se encuentra en evaluación técnico-económica por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Y con el propósito de incorporar energía solar fotovoltaica en cuatro islas (Teuquelin, Taucolón, Acuy y Chaullín). las obras se encuentran avanzando, priorizando aquellas islas en que se han resuelto los antecedentes legales, relativos al usufructo de los terrenos.

En febrero del 2019, entró en vigencia del Decreto Supremo N°975, el cual aprueba el Reglamento que fija la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en Materia Social; con ello faculta a los GOREs para la generación de propuestas de territorios como zonas rezagadas, considerando las especificaciones técnicas contenidas en dicho documento. Posteriormente, se aprobó el Manual de Procedimientos de la Unidad de Territorios de Convergencia, el que oficializa e informa los principales procesos y procedimientos. Marco en que se realizaron asistencias técnicas a todos los Gobiernos Regionales que manifestaron su interés en formular una propuesta y plan para un territorio como Zona rezagada en Materia Social, específicamente las regiones de Tarapacá, Metropolitana, Los Lagos, La Araucanía y Aysén.

En relación a la entrega de un mejor servicios a la ciudadanía, la Academia de Capacitación Municipal y Regional aporta en perfeccionar el desempeño de los Municipios y Gobiernos Regionales, por ello diseñó, implementó y gestionó 18 Diplomados de diversa índole, contó con un total de 2.802 matriculados y un Presupuesto asignado de M\$ 604.998. De igual forma, realizó seis Diplomados B-Learning, en Desarrollo Económico Local y Emprendimiento Social, dirigido a funcionarios de la provincia de Malleco enfocado a las necesidades y particularidades de ese territorio. En dicho taller participaron funcionarios de la Asociación de Municipalidades con Alcalde Mapuche (AMCAM).

Por otra parte, impartió Diplomado en Sistemas de Información Geográfica, dirigido a funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación y de la Dirección de Obras Municipales de los municipios de la Región Metropolitana. Posteriormente, amplió la convocatoria a las regiones de O'Higgins y Valparaíso. También impartió Diplomado en Tenencia Responsable de Animales de Compañía y Esterilización Quirúrgica; en Gestión Presupuestaria y Financiera Municipal. Y Diplomados E-Learning en Compras Públicas; abarcando a un total de 366 matriculados con un Presupuesto asignado de M\$ 237.396.

A su vez, estableció Convenios de Colaboración y Transferencia de Recursos entre la Academia de Capacitación y la Unión de Funcionarios Municipales de Chile (UFEMUCH) y con la Asociación Chilena de Municipalidades para la Sustentabilidad Ambiental (AMUSA), con la Universidad de Santiago de Chile para el desarrollo del Programa Nacional de Formación para Funcionarios de Gobiernos Regionales, en el marco de la implementación de la Ley N°21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País. Y el Convenio de Colaboración con la Subsecretaría de Justicia, donde se compromete el trabajo de manera conjunta en el desarrollo de programas de capacitación para los diversos funcionarios de los Juzgados de Policía Local en el plazo de tres años (2019, 2020 y 2021).

Incluso, durante el año la Academia dió inicio al proceso de evaluación y certificación de competencias de funcionarios municipales, para lo cual trabajó con el Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la Universidad Católica de Temuco, acreditado por ChileValora en la certificación de 3 perfiles del subsector municipal en las regiones de Ñuble, BíoBío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Totalizando 147 perfiles certificados de: Encargado (a) de Aseo y Ornato, Inspector (a) de Rentas y Patentes Municipal y Encargado (a) de Seguridad Ciudadana.

Implementó el Sistema de Aprendizaje a Distancia (SIAD), a través de la contratación de 12 cursos, con un presupuesto M\$ 266.876, los cuales fueron diseñados en base al Mapa General de procesos del Subsector Municipal a lo largo del país. Éstos responden a tres de los cuatro procesos que conforman el macroproceso de Planificación Estratégica Comunal. Para entregar los conocimientos y herramientas necesarias, se

proporcionaron 3.248 cupos de capacitación para funcionarios municipales, siendo estos conducentes a 3 Diplomados certificados.

En cuanto a Transformación Digital, iniciada el año 2018 en digitalización y automatización de procesos internos, como la experiencia del usuario en los Sistema de Postulación en Línea (SIPEL) y Aprendizaje a Distancia (Moodle). Entre los principales avances en SIPEL se encuentra: la actualización de la plataforma bajo las normas gráficas de gobierno digital SEGPRES. Digitalización y cruce de datos para la obtención de documentos de postulación, tanto para diplomados como cursos online SIAD. Se creó el módulo para gestionar los requisitos del público objetivo por programa, así evitar una solicitud de programación al área Digital. Esto agilizó el proceso de evaluación y de selección y. habilitó el front-end (interfaz de usuario) que permite visualizar detalles de los puntajes, criterios y la ponderación respectiva; en directa relación con la transparencia y probidad que merecen los procesos administrativos del Estado hacia la ciudadanía. Al mismo tiempo, crea la función de selección y notificación masiva, la confirmación del beneficiario, consolidación y reasignación de cupos según lista de espera.

Dentro de los principales avances en la Plataforma de Aprendizaje a Distancia –Moodle, mejoró la versión (1.6 a 3.5). Estandarizó el diseño instruccional de los contenidos para todos los Diplomados. Integró y desarrolló plug-ins, herramientas utilizada para gestionar y mejorar la experiencia del usuario; por ejemplo: “dedicación al curso”, la cual permite realizar un adecuado seguimiento de la participación de los alumnos en los diferentes Diplomados en modalidad virtual. Estandarización y normalización del uso del módulo de calificaciones. Por último, se integró la aplicación Moodle para dispositivos móviles y tablets. Esto permitió avanzar desde la modalidad e-learning a “m-learning” (educación móvil), lo que ha potenciado aún más el desempeño de nuestros estudiantes, ya que muchos tienen largos tiempos de traslado entre sus lugares de trabajo y residencias. Esta opción les permite avanzar en el curso mientras no estén conectados a Internet.

Por su parte, el Fondo de Becas orientado en el fortalecimiento del capital humano municipal de todo el país, en especial en municipios de zonas más aisladas, favoreciendo al desarrollo y la descentralización mediante la entrega de becas de arancel y manutención para cursar estudios en programas regulares en Universidades e Institutos Profesionales acreditados.

Se realizó la Sexta Convocatoria para conformar el Catálogo de Oferta Académica del Fondo de Becas, llamado en el que participaron Universidades e Institutos Profesionales acreditados (50) y Número Programas en el Catálogo (1813), distribuidos en Carreras Profesionales, Técnicas, Diplomados y Postítulos para potenciar el sistema de aprendizaje a distancia mediante los programas regulares on-line, facilitando de esta manera el acceso de funcionarios municipales de todo el país. En este sentido, se otorgaron 450 becas, equivalente a un aumento del 50%, respecto al promedio de las cinco convocatorias anteriores, con un presupuesto equivalente a M\$ 1.068.941. Mediante el Sistema de Postulación en Línea, implementado por primera vez, se logra realizar el pago de manutención en forma automática, tarea que antes era realizada de manera manual.

En relación al Fondo Recuperación de Ciudades –FRC, debió modificar su presupuesto porque transfirió recursos al Programa Mejoramiento Urbano en virtud de los acontecimientos del país en el último trimestre del año, por esto, el presupuesto final fue de M\$14.657.541. Con ello, durante el año financió la cartera de arrastre del Programa de las regiones de Atacama, Biobío, Metropolitana, Ñuble, O’Higgins, Tarapacá y Valparaíso por el total disponible.

El Programa Prevención y Mitigación de Riesgos –PREMIR, también, transfirió recursos al Programa Mejoramiento Urbano, quedando con un presupuesto final de M\$124.271. Con ello, durante el año financió la cartera de arrastre del Programa en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Maule, Biobío y La Araucanía. Además, se financiaron dos iniciativas, a la Oficina Nacional de Emergencias y a la comuna de La Reina, utilizando la totalidad del presupuesto disponible.

En relación al Programa de Inversión Desarrollo de Ciudades, para el año 2019 comprometió M\$4.109.818, correspondiente al proyecto: “Recambio Masivo de Alumbrado Público a Tecnología LED” de la comuna de Chillán. Ejecutó M\$6.617.629, que representa el 99,9% respecto del presupuesto vigente. Realizó difusión del Programa a través del envío de Circular N° 0061 de fecha 18 de mayo de 2019, a los 98 municipios potenciales beneficiarios del Programa, informando los requisitos de postulación, y la celebración permanente de reuniones técnicas entre los equipos SUBDERE del nivel central y los municipios interesados. Se elaboró la Propuesta de Modificación al Reglamento del Programa, que se encuentra en proceso de revisión. Se modifica la glosa 2019, eliminando una visación de DIPRES, con lo cual se logró acortar los plazos en el proceso de aprobación de financiamiento para iniciativas nuevas.

Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática –PRBIPE, ejecutó el 100% del presupuesto vigente al 31 de diciembre que asciende a la suma de M\$ 8.781.066, levantando una cartera con todas las comunas. Se decide gestionar la ampliación del Programa para el año 2020, ya que se concentran los esfuerzos en levantar proyectos de comunas que se integraron al Programa en el 2018. Se logra contar con la No Objeción del BID a los Planes de Revitalización Barrial de 5 comunas pertenecientes al Programa. Se ejecutan tres talleres de capacitación y coordinación con Equipos PRBIPE Municipales y Profesionales de las Unidades Regionales de la SUBDERE para una eficiente y efectiva ejecución del Programa.

Programa Mejoramiento Urbano –PMU, contó con un el presupuesto inicial del Programa, que ascendió a M\$42.116.000, contemplando M\$32.892.000 destinados a nuevas iniciativas. De la Línea Tradicional, se distribuyeron más de M\$11.272.000 entre las diez y seis regiones del país, para ejecutar iniciativas que generen empleo y mejoren la calidad de vida de los habitantes más vulnerables de Chile. En cuanto a la Línea Emergencia, contempló M\$7.324.000 para proyectos nuevos y la Línea Cuenca del Carbón, por un monto de M\$14.295.000, destinados a las 7 comunas de la región del Biobío , (Lota, Coronel, Lebu, Los Álamos, Curanilahue, Penco y Tomé).

El Programa ejecutó un 97,2% de recursos transferidos, administró una cartera de proyectos equivalente a 12.020 iniciativas; de las cuales 10.774 corresponden a proyectos de arrastre y 1.246 a proyectos nuevos. De estos últimos, 417 corresponden a la Línea Emergencia, 335 a la Línea Tradicional, 258 Cuenca del Carbón y 236 de Traspasos Regionales. Al Programa se le inyectaron recursos de las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, La Araucanía, O'Higgins, Aysén (Saldo 2018), Los Lagos y Los Ríos, por un monto global de M\$ 11.509.144. Conjuntamente, se logró mejorar la eficiencia y la calidad de la gestión en todo el ciclo de los proyectos (Formulación y Elegibilidad, Aprobación, Ejecución Técnica-Financiera y Cierre). Se implementó un Convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito, Res. N°507 del 08 de marzo de 2019.

Y por último, con los recursos disponibles del Programa, se financiaron proyectos de reconstrucción (EMO 2019) por un monto total de M\$3.078.793.- equivalente a 70 proyectos, los cuales están asociados a Aceras, Infraestructura, Señaléticas, entre otras.

El Programa de Mejoramiento de Barrios –PMB, logró una ejecución presupuestaria del 97,51%; avanzó en la elaboración del Manual para Evaluación de los proyectos de PMB. Respecto a los proyectos IRAL, se logró implementar mejoras, principalmente en la Glosa de la Ley de Presupuestos, incorporándose la posibilidad de realizar obras de agua potable y alcantarillado. Además, en IRAL 2019 se han incorporado nuevas tecnologías y se ha podido llegar a nuevos sectores gracias a la distribución regional de los recursos.

Se administraron recursos traspasados por 8 Gobiernos Regionales, destacando la ejecución del 100% de ellos. También, se modificó la Guía Operativa, incorporando más herramientas que facilitan la revisión de proyectos. Con respecto al diseño de casetas sanitarias para personas con necesidades especiales, se difundió e incorporó este diseño a la normativa del Programa.

En materia de Tenencia Responsable de Animales de Compañía –PTRAC, se cumple con la implementación técnica de los Registros (logrando más de un millón de mascotas inscritas) contemplados en la Ley 21.020; se está a la espera de la publicación del reglamento sobre condiciones de higiene y seguridad del MINSAL para iniciar los registros de: vendedores y criadores de mascotas y de centros de mantención temporal. Se efectuó el llamado a ONG's de protección animal a participar del Fondo Concursable, en su segunda versión. El proceso de adjudicación y firma de convenios concluyó exitosamente, encontrándose los proyectos ganadores (68) en actual ejecución por un monto que asciende a M\$995.990.

Se implementaron todas y cada una de las líneas de financiamiento contempladas en los compromisos para 2019, incluyendo las nuevas líneas: veterinario en las Gobernaciones (38) y proyectos de registro de mascotas. Se ejecutaron 184.329 esterilizaciones de perros y gatos en todo el país.

En materia de Educación: a) Durante 2019 se crea el curso de adiestramiento de obediencia para (540) tenedores junto a sus perros potencialmente peligrosos (en Convenio con PDI, entidad ejecutora). b) Se crea un curso e-learning con participación de Funcionarios Municipales (489), Carabineros (213), PDI (54) y ONG's (56). El material utilizado permitirá dar continuidad a nuevas capacitaciones.

La Unidad de Recursos Humanos, logró avanzar en la captura de datos del personal municipal de acuerdo a lo indicado en el Art. 3 de la Ley N° 20.922, para la elaboración de informes y datos estadísticos solicitados por servicios públicos, unidades de SUBDERE, y otros usuarios. La captura y pago de la Ley N°21.135 de Retiro Voluntario de funcionarios municipales y trabajadores de cementerio: se acogieron a retiro voluntario 1.100 beneficiarios.

A través de la Ley de Plantas Municipales N° 20.922, se recibieron 288 reglamentos de plantas, que fijan o modifican las plantas municipales, 242 fueron publicados en el Diario Oficial, lo que corresponde a un 70% del total municipal; con la información producto de la implementación de la Ley de Plantas Municipales se elaboró un informe de análisis de recursos humanos desagregado por sexo.

Lo referente al Retiro Voluntario, se pagaron las bonificaciones de cargo fiscal a los beneficiarios municipales que cesaron sus funciones a noviembre del año 2019. Se elaboraron los convenios de anticipo del FCM, entre SUBDERE y municipalidades que lo requirieron; el pago de la bonificación de cargo municipal. Se ingresaron 37 convenios a la plataforma <https://convenios.subdere.gov.cl/login/index.php>. (Trabajo en conjunto con la unidad de Análisis Financiero y de UGEL), y se efectuaron capacitaciones en la Ley de Plantas en conjunto con las Asociaciones Municipales.

La Captura de Información para el Sistema Nacional de Información Municipal –SINIM, logró que el 98% de las municipalidades contara con información correspondiente al Balance de Ejecución Presupuestaria (BEP), con información de autoridades y directorio municipal 2019. Se gestionó el Registro de Gastos Mensuales y Pasivos Trimestrales y su respectivo envío a Contraloría General de la República (aplicación Ley 20.237). Con lo cual, se actualizó la publicación en la plataforma de los 345 Municipios y 53 Corporaciones Municipales con más de 1 millón de datos disponibles en la Plataforma web [www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl). En conformidad a lo requerido por DIPRES, se gestionó la transferencia de recursos a todos los municipios del país por aplicación Ley de Reajuste: Bonos (especiales, término de conflicto, vacaciones, artículo 44 y zonas extremas) y Aguinaldos (fiestas patrias y navidad). Existen dificultades en la captura anual que incorpora cifra de reajuste, producto de interpretaciones legales, lo que conllevó a efectuar una revisión del rol de SUBDERE en el proceso.

En el marco de la Transparencia y la Eficiencia de los Gobiernos Locales, posibilita visualizar en una plataforma web indicadores que permitan conocer la gestión municipal, la situación financiera y otros temas de interés público. La Ficha Única de Información –FIMU de Gobiernos Comunales, constituye una herramienta de apoyo a autoridades y ciudadanos para la toma oportuna de decisiones. Por ello, se solicitó a los 345 Municipios del país el envío de los EEFF (Balance General y Estado de Resultados) de manera trimestral MIN.INT. (CIRC.) N°19 de fecha 06-02-2019. Además, se firmaron Convenios de Colaboración con 35 municipalidades a lo largo del país, correspondientes a comunas capitales regionales y municipalidades con más de 100.000 habitantes. A los Municipios Pilotos se entregaron M\$210.000 en recursos, para la elaboración de Informes para Clasificación de Riesgo.

El Sistema Nacional de Información Municipal –SINIM, incorporó nuevos instrumentos de captura, con el objeto de obtener información financiera: Balances Generales y los Estados de Resultado –EEFF. La Ficha de Información Municipal, logra la Conciliación de EEFF entre SUBDERE y CGR.

En cuanto a la Ley 21.126 como estaba previsto, se realizó la captura de los Bono Zona Extremas 1°, 2° y 3° trimestre año 2019 (Ley 20.313 art. 30, Ley 20.198 art. 3), Bono artículo 31 de la Ley 21.126 (complementa art. 44 Ley 20.883) y Aguinaldo de Fiestas Patrias. Los cuales fueron informados a la DIPRES para la transferencia de fondos correspondientes del Tesoro Público. Se publicaron las nóminas en documentos importantes del sitio [www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl).

El Sistema de Información Financiera Municipal –SIFIM, de “Servicios de Datacenter y Servicios Asociados” tiene asignado un presupuesto de M\$2.031.000 para 36 meses. La renovación del contrato de los servicios de Datacenter (Cloud) es para los municipios del programa SIFIM, los cuales son relevantes para la utilización de los sistemas de la plataforma SIFIM. Se elaboró un nuevo convenio con el fin de actualizar los vigentes con las Municipalidades y Corporaciones Municipales que participan del programa SIFIM.

La Mantención de la Plataforma SIFIM con líneas de acción asociadas a este servicio son: a) Planes de Asistencia Técnica y Capacitación en Terreno; b) Adquisición de Licencias de otros sistemas complementarios



con los Sistemas SIFIM; y c) Equipamiento Computacional, Redes, Seguridad y Respaldo. En el año 2019 se puso especial atención a los requerimientos asociados a la correcta operación de los sistemas activo fijo y conciliación bancaria.

En cuanto a la actualización de la Plataforma SIFIM, el Programa proveyó a municipios de la actualización de un conjunto de Sistemas Integrados (un promedio 23 aplicaciones que conforma SIFIM). Se visitó a 51 municipalidades que reciben el servicio de Datacenter (cloud). En lo que respecta a la ejecución de recursos este fue de un 100%. Se transfirió a 36 municipalidades del Programa, y debido a la reasignación de recursos para Emergencia Hídrica, aún queda una cartera de proyectos para 24 municipalidades para ser aprobados.

El Gobierno Electrónico Local, desarrolló en la aplicación web, la creación de la Base Nacional de Permisos de Circulación, según necesidades expuestas por el MTT que aprueba el Reglamento sobre Registro Comunal de Permisos de Circulación, que será administrada por SUBDERE.

Además, comenzó a reconstruir la Plataforma SEM, la que integra al MINVU para la utilización del pago de DOM en línea. E incorpora un nuevo trámite de pago a la plataforma SEM (Multas TAG); entre otras modificaciones. Igualmente, la plataforma de convenios, comienza a ser utilizada por la SEGPRES para firma de convenios online con las Municipalidades.

En relación a los Planes de Mejoramiento, se apoyó a 74 municipios con asistencias técnicas para evaluar su gestión y guiarlos en el proceso de diseño de Planes de Fortalecimiento. Con ello, se recibieron 59 planes de parte de las municipalidades que participan en el Programa, los cuales contienen proyectos formulados, que permitirán a las comunas mejorar su gestión y la de sus servicios.

En cuanto, al Diagnóstico Nacional de la Calidad de la Gestión Municipal 2019, éste se realizó con un 97% de respuesta a nivel nacional, con la incorporación de nuevas temáticas en coordinación con otros servicios, como es el caso de Gestión de Riesgos de Desastres (ONEMI) y Probidad e Integridad Municipal (Alianza Anticorrupción). Preliminarmente, se realizaron 16 talleres de capacitación a las municipalidades, la que fue a nivel nacional, a los cuales asistieron en total 426 funcionarios(as) municipales. La aplicación del instrumento se realizó a través de plataforma web <http://diagnostico.subdere.gov.cl/>. La Encuesta fue respondida por 333 municipios, y participaron en total 7.652 funcionarios(as) municipales.

En relación al Fortalecimiento del Asociativismo Municipal para la Planificación del Desarrollo Territorial, la Gobernanza, y la Gestión Asociativa de Servicios Municipales, apoyó la ejecución de 12 proyectos de planificación, desarrollo territorial, y gobernanza. Adicionalmente, se financiaron 4 proyectos de gestión asociativa, haciendo un total de 16 asociaciones municipales fortalecidas. Durante el año 2019, se realizaron tres talleres con asociaciones municipales de todo el país, donde se entregó información relevante e intercambio de experiencias, estableciendo contacto directo y fluido con las contrapartes políticas y técnicas de las Asociaciones Municipales. También se agilizó el procedimiento de rendición de cuentas de las Asociaciones Municipales, las que rindieron documentación autenticada ante SUBDERE.

Respecto del Registro Único de Asociaciones Municipales, se inscribió a 5 nuevas Asociaciones de un total de 64. Además, se generó un proceso administrativo que mejora los tiempos en la entrega de Certificados de Vigencia, y se instaló un sistema de seguimiento que permite actualizar los datos en forma permanente.

En cuanto a la Participación Ciudadana y Transparencia Municipal, se realizaron 16 Jornadas regionales de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil –COSOC, sobre Ley 20.500. Además, se desarrollaron cápsulas temáticas en Participación Ciudadana para procesos de difusión y formación ciudadana. Conjuntamente, se actualizó el Manual para la implementación y funcionamiento de los COSOC.

## 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

### **En el ámbito Regional**

Fortalecimiento cívico – ciudadano y de capacidades institucionales y técnicas de organismos sectoriales y de Gobiernos Regionales asociados a las reformas en materia de descentralización y desarrollo regional, se difundirá a nivel provincial en materias de elección del Gobernador Regional y Transferencia de Competencias; además, capacitará a los Gobiernos Regionales en el ejercicio de las primeras 15 Competencias transferidas; al igual que a organismos sectoriales centrales (24 ministerios) sobre adecuaciones normativas en el ámbito de la administración regional desconcentrada y descentralizada.

Diseñar metodología de evaluación de competencias en cada una de las etapas del proceso general de transferencia de competencias; es decir, ex ante como en la etapa de susceptibilidad de transferencia, el seguimiento de su ejercicio, para efecto de supervisión y, en caso de una solicitud de revocación, a través de la elaboración de un estudio.

Desarrollar una plataforma que permita gestionar procesos de Transferencia de Competencias señaladas en la Ley N°21.074 y reglamento asociado; además de otras funcionalidades relacionadas con la Secretaría Ejecutiva, en relación con los Gobiernos Regionales, Comité Interministerial y actores sectoriales.

Generar propuestas para la profundización del proceso de descentralización; levantar nuevas competencias a transferir a los Gobiernos Regionales; propuestas de modificaciones de Ley; elaboración de documentos como por ejemplo: informe de avance de la Descentralización, bases para una Política Nacional de Desarrollo Regional; manual de Gobiernos Regionales y una propuesta de modelamiento de gestión del Sistema Regional de Planificación; el análisis de relaciones del nivel regional y local, en función de las competencias establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Gobiernos Regionales y Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### **En materia de Estudios y Análisis Territorial**

Elaborar un estudio de propuestas de clasificación complejidad territorial de sistemas de asentamiento humanos rurales a nivel comunal.

Realizar 6 talleres regionales para levantamiento de variables y ponderadores, lo que permitirá actualizar la metodología de medición del Índice de Localidades en Condición de Aislamiento.

Elaborar un informe de inicio del proceso de actualización de Ley que define la División Político y Administrativa del país.

Levantar información para el análisis territorial en materia de DPA. a) estudio Delegaciones Municipales en el marco de la revisión de la estructura de División Político-Administrativa del país. b) caracterización y espacialización de la identidad territorial.

Publicar el estudio “Modelamiento para una caracterización Comunal Municipal Multidimensional” del Índice de Competitividad Regional SUBDERE 2020.

Efectuar estudio de evaluación de costos y beneficios de la creación de nuevas unidades administrativas en Gobiernos Subnacionales.

### **En área de Evaluación**

Se efectuarán evaluaciones a los Programa Mejoramiento de Barrios, Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) y al Programa de Residuos Sólidos. Utilizando la Metodología Evaluaciones Ex post.

Al mismo tiempo, se realizará la evaluación de satisfacción de Clientes, aplicando una encuesta a todos los clientes de los procesos operacionales, incluidos en el alcance del Sistema de Gestión de Calidad, para conocer el grado de satisfacción del cliente en relación con los productos entregados por los distintos programas y provisiones de la SUBDERE, que se alojan en las Divisiones de Municipalidades y Desarrollo Regional.

#### **Unidad del Fondo Nacional de Desarrollo Regional**

Coordinar con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, orientaciones para generar Términos Técnicos de Referencia, con el objeto que los Gobiernos Regionales puedan formular Programas de Inversión que permita mejorar las carteras de proyectos de Inversión Municipal.

Generar informes que den cuenta de las buenas prácticas que los Gobiernos Regionales han aplicado para lograr un buen desempeño del gasto.

#### **Unidad de Coordinación del Gasto Público**

Fortalecimiento de los equipos e institucionalidad regional de la coordinación del gasto público, a través de la implementación de mejoras continuas y buenas prácticas en los procesos asociados.

Puesta en marcha del Sistema de Gestión de Gobiernos Regionales en 3 regiones piloto (Arica y Parinacota, Ñuble, Los Ríos).

Puesta en marcha la Ficha Regional Única.

Publicación de una guía y recomendaciones, para la formulación y seguimiento de Convenios de Programación.

#### **Unidad Energización**

Actualización de la Guía Operativa del Programa de Energización. La actual Guía Operativa data del año 2015, antes de la publicación de la Ruta Energética 2018-2022 y de la Política Energética de Chile 2050. A fin de contar con una herramienta adecuada para enfrentar los desafíos actuales en materias de energización.

Reforzar el trabajo de coordinación con otros Programas de SUBDERE (PIRDT, PEDZE, Zonas Rezagadas) en el seguimiento y la gestión técnica financiera asociado a los proyectos de energización rural impulsados con recursos de la Provisión.

Se realizará seguimiento a proyectos relevantes para la Provisión, que por su envergadura financiera y complejidad técnica (aislación, características insulares y/o extensión de la solución), revisten un desafío importante para la Unidad Técnica, como son la planta de generación híbrida Vai a Repa, la normalización eléctrica en 11 islas del archipiélago de Chiloé y extensión de electrificación para comunidades del Alto Biobío, entre otras. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento y control que se le realiza a toda la cartera de proyectos financiado con recursos de la Provisión.

Se mantendrá el apoyo técnico al proyecto "Construcción Extensión de Red Varias Localidades Costeras", para identificar la alternativa más conveniente desde el punto de vista costo-eficiencia, junto con realizar gestiones con miras de obtener el RATE RS por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

#### **Unidad Nacional de Residuos Sólidos**

Contribuir con el fortalecimiento de Competencias Regionales a través de un Programa de Capacitación y mediante la materialización de Jornadas Nacionales, donde participarán los integrantes de las Secretarías Ejecutivas de Residuos de cada región.

Actualización del Catastro Nacional de RSD. Para ello se recopilará y sistematizará la información asociada al Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), la que posteriormente será publicada tanto, en la plataforma del Ministerio del Medio Ambiente como en la de SUBDERE, en un formato que permita compartir el Catastro con todo usuario interesado en dicha información.

### **Programa de Puesta en Valor del Patrimonio**

Se realizará difusión del estudio “Análisis de Resultados del Proceso de Revisión de los Mecanismos de Gestión 2016-2019”, complementando 1er. Informe con un análisis cualitativo de cada uno de los factores que forman parte del Estudio u otros que sean relevantes dentro del área, con el objetivo de lograr un análisis integral de la situación. Posteriormente, se realizará una publicación digital (diseño) del Informe para su difusión.

Contribuir con el fortalecimiento de Competencias Regionales, coordinando junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la realización de cursos de Preparación y Evaluación Social de Proyectos Patrimoniales y/o talleres. Se espera realizar al menos tres cursos durante el año 2020.

Generar intercambio de experiencias y mejorar la gestión del Programa a nivel regional, a través de un encuentro/taller con encargados regionales del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, profesionales de los Gobiernos Regionales y Unidades Regionales SUBDERE.

Dar a conocer el trabajo realizado por SUBDERE en temas de Puesta en Valor del Patrimonio, actualizando la página web [www.recuperandopatrimonio.cl](http://www.recuperandopatrimonio.cl)

### **Unidad Saneamiento Sanitario**

Aumentar la eficiencia de la Provisión, mediante la generación de estrategia conjunta con otras unidades intervinientes: Coordinación con PMB para dar cumplimiento a la Guía Operativa al momento de financiar diseños de proyectos. Elaboración de guía de elementos mínimos a incluir en bases técnicas de proyectos de AP y AS, que permita contar con un diseño en condiciones de pasar a etapa de ejecución. Realizar misma Estrategia, de colaboración conjunta con otras Provisiones.

Abordar, desde la perspectiva de la PSS, aspectos críticos de la emergencia hídrica: Generar estrategia de promoción de la innovación en el campo y su vinculación con otros organismos. Plan de vinculación con otras instituciones que abordan la crisis hídrica.

Gestionar instancias para promover acciones con Municipios, Gobiernos Regionales u otras instituciones que propendan a asegurar una correcta operación y un correcto mantenimiento de las obras de saneamiento, a fin de que cumplan la vida útil con que fueron diseñadas, asegurando así que el beneficio a la comunidad se mantiene en el tiempo y que los recursos fiscales se usan eficaz y eficientemente.

### **Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial – PIRDT**

Difundir la “Metodología PMDT Optimizada” y generar las competencias técnicas necesarias para la utilización de la misma. Para lo cual deberá realizarse un trabajo en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. La actividad interinstitucional permitirá entregar lineamientos y capacitar a los analistas de las SEREMIs del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y a los profesionales de los GOREs, ejecutores de los Planes Marco de Desarrollo Territorial.

Aplicar la “Metodología PMDT Optimizada” mediante un pilotaje, a desarrollar en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a objeto de acompañar al Gobierno Regional de Aysén en la elaboración de un PMDT con identidad territorial, donde se considere los SNASPE, la planificación en el borde costero y territorio insular.

Realizar tres reuniones de trabajo intersectorial y al menos tres jornadas nacionales del PIRDT, enfocadas al sector rural. Esto apunta a un trabajo en conjunto y coordinado con diversos actores institucionales, propiciando la intervención de forma sinérgica, bajo una visión territorial y no sectorial por parte de éstos. En

dichas mesas, participaran profesionales de las direcciones y/o departamentos del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Agricultura, entre otras.

### **Unidad Territorios de Convergencia**

Elaborar una metodología de trabajo de asistencias técnicas, que facilite los procesos y procedimientos de gestión de los planes de desarrollo de territorios de convergencia y especiales.

Elaborar documento que contenga recomendaciones técnicas de trabajo intersectorial, que contribuya y facilite la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo de territorios de convergencia y especiales.

Desarrollar un modelo de evaluación multicriterio para realizar la evaluación intermedia de los planes de desarrollo de zonas rezagadas, de acuerdo a las especificaciones del Decreto N°975, Reglamento que fija la Política Nacional de Zonas Rezagadas en Materia Social.

Diseñar un "Manual de Procedimientos Fase II", con el fin de incorporar otros procesos y procedimientos para fortalecer los ámbitos del diseño, construcción, implementación, ejecución y evaluación de planes de desarrollo de territorios de convergencia y especiales.

### **Unidad Monitoreo y Mejoramiento de la Gestión**

Apoyar a la División de Desarrollo Regional a través del Sistema AMG, en el monitoreo y mejoramiento de su gestión. Incorporar en el proceso de puesta en marcha de sistema de monitoreo la coordinación URS. Y apoyar a las URS en el registro de los documentos que presentan una identificación presupuestaria, a través de la nueva versión del Sistema Digital2-AMG.

### **Unidad de Apoyo a la Descentralización Regional y Fortalecimiento de Los Gobiernos Regionales**

Profundizar la asistencia técnica y capacitación asociada a las funciones de los Gobiernos Regionales, mediante la implementación de proyectos de asistencia técnica a los GOREs, obtenidos con organismos internacionales (BM, BID, CEPAL, FAO, GIZ, UE, otros).

Realizar actividades de difusión, sensibilización y capacitación de los equipos de los Gobiernos Regionales sobre temas actuales y emergentes de su interés, a través de la ejecución de seminarios y talleres, con participación de organismos especializados en los temas a tratar.

Generar iniciativas concretas de trabajo conjunto con organismos sectoriales en materias de interés regional, por medio de la ejecución de proyectos de trabajo conjunto con organismos sectoriales ligados a las funciones de los Gobiernos Regionales.

### **Academia de Capacitación Municipal y Regional**

En el área Diplomados, se entregará una oferta diferenciada de Diplomados para Funcionarios Municipales y de Gobiernos Regionales.

Se realizarán cinco Diplomados dirigidos a Gobiernos Regionales, los cuales se desarrollarán a través de Convenio de Colaboración con CEDET-USACH, en materias de: Ciencia y Tecnología e Innovación Territorial; Desarrollo Económico Territorial; Desarrollo Social y Humano; Participación para el Desarrollo Regional, y en Planificación del Desarrollo Territorial. Se contempla un total de 45 beneficiarios por Programa.

Se realizará la 8va. versión de Diplomado Gestión de los Nuevos Gobiernos Regionales dirigido a funcionarios de Gobiernos Regionales (FENAFGORE), el cual será dictado por Universidad de Santiago y que contempla un total de 45 beneficiarios.

Realización del Diplomado en Cambio Climático a través de Convenio de Colaboración con la Asociación Municipal, para la Sustentabilidad Ambiental, AMUSA, en colaboración con la Facultad de Economía y Negocios de la U. de Chile, la que considera un total de 56 beneficiarios.

Realización de Diplomado en Políticas Públicas y Diplomado en Diseño y Evaluación de Proyectos, a través de Convenio de Colaboración con la Asociación de Municipios con Alcalde Mapuche, AMCAM y los Municipios de la Provincia de Malleco, los que serán dictados por la Universidad Católica de Temuco. Para éste se estima un total de 50 beneficiarios cada uno.

Realización de Diplomado en Derecho y Administración Municipal, a través de Convenio de Colaboración con la Unión de Funcionarios Municipales de Chile, UFEMUCH, el cual será dictado por la Universidad Miguel de Cervantes, y que considera un total de 50 beneficiarios.

Realización de Diplomado en Desarrollo Social y Participación Comunitaria en la Gestión Municipal, a través de Convenio de Colaboración con Unión de Funcionarios Municipales de Chile, UFEMUCH, el que será dictado por la Universidad Miguel de Cervantes y que contempla un total de 50 beneficiarios.

Realización de un Programa de Capacitación dirigido a funcionarios de Juzgados de Policía Local, a través de Convenio de Colaboración entre Universidad de Chile y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Realización de Diplomado en Sistema de Información Geográfica dirigido a Funcionarios Municipales y de Gobiernos Regionales de las regiones de Coquimbo, Valparaíso (Sede del Diplomado) y O'Higgins, dictado por la Universidad Adolfo Ibáñez y que contempla un total de 60 beneficiarios.

Realización de 19 Diplomados para Funcionarios Municipales y de Gobiernos Regionales en modalidad no presencial (E-Learning), los que contemplan un total de 150 beneficiarios por Programa (2.850 beneficiarios en total), en las siguientes materias: Tenencia Responsable de Animales de Compañía, Inclusión Social y Gestión en Discapacidad, Gestión Energética Local, Servicios Municipales para Migrantes, Gestión de Proyectos Municipales, Gestión Ambiental Municipal, Gestión Cultural, Gestión Deportiva Municipal, Gerontología Social Aplicada, Gestión de Capacitación Municipal, Gestión y Desarrollo de Personas, Control de Gestión Estratégico, Compras Públicas, Probidad y Transparencia, Desarrollo Económico Local, Seguridad Ciudadana, Liderazgo y Gestión de Equipos, Pueblos Indígenas, Políticas Públicas y Normativas, Participación Ciudadana para el Desarrollo Local y Regional.

### **El Sistema de Instrucción a Distancia – SIAD**

Realización de 16 Programas (Cursos), a través del Sistema de Aprendizaje a Distancia, SIAD, en modalidad E-Learning, con una oferta de 4.800 vacantes para Funcionarios Municipales, de acuerdo al siguiente detalle:

- Caracterización Social y Territorial de la Comuna;
- Diagnóstico y Priorización de las Necesidades Sociales y Territoriales;
- Elaboración de Programas Territoriales;
- Implementación de Sistemas de Seguimiento, Evaluación y Control;
- Identificación de Oportunidades y Requerimientos de Ingresos y Gastos;
- Elaboración del Presupuesto y Asignación de Recursos Financieros;
- Gestión de la Ejecución Presupuestaria;
- Evaluación y Difusión de la Gestión Presupuestaria Periódica;
- Identificación de Necesidades de RRHH para dar Respuesta a la Estrategia;
- Diseño de la Política de Desarrollo de RRHH;
- Adecuación de la Planta de Personal;
- Regulación e Incentivos en RRHH;

- Curso Nuevo: Elaboración de la Política de Calidad;
- Curso Nuevo: Implementación, Formación y Socialización de Calidad;
- Curso Nuevo: Identificación y Priorización de los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad, y
- Curso Nuevo: Evaluación de la Implementación de la Política de Calidad;

Se impartirán dos Cursos diseñados junto al Servicio Civil y PNUD y con Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Ambos Programas han sido trabajados en función de un levantamiento de necesidades de capacitación en conjunto con estas instituciones, tendientes a potenciar las capacidades de gestión de los Funcionarios Municipales, en los siguientes temas: Programa de Integridad Pública y Uso Plataforma D.O.M. en Línea. Ambos Programas en conjunto contemplan un total de 1.450 beneficiarios, los que sumados a los 4.800 beneficiarios anteriores, da un total de 6.250.

SIAD "Institucional", contempla la dictación de cinco Cursos en modalidad on line con un total de 2.500 beneficiarios.

Esta Unidad diseña e imparte Cursos cuyos contenidos provienen de otras reparticiones del Estado, que comúnmente se traducen en Programas del sector central que se gestionan a través de los Municipios.

Certificación de Competencias Laborales;

Certificación de Competencias Laborales para 150 Funcionarios Municipales, el que será realizado por Universidad Católica de Temuco, y

Fondo Concursable de Becas para Funcionarios Municipales;

El objetivo es consolidar la séptima convocatoria el año 2020 con presencia en todas las regiones del país, incentivando la participación en el uso de Programas Virtuales y ofreciendo procesos de postulación 100% digitales a Instituciones de Educación Superior y Funcionarios postulantes a las becas.

Se proyecta ofrecer una oferta académica, a través de un Catálogo, de más de 2.000 Programas Regulares conducentes a títulos profesionales, técnicos, diplomados y postítulos de institutos profesionales y universidades acreditadas de todo el país, con énfasis en Programas dictados en modalidad virtual o semi presencial. Y contar con una oferta académica disponible en todas las regiones de país, con el propósito de ampliar la cobertura geográfica del Fondo.

Se estima entregar un total de 770 nuevos beneficios en becas para Funcionarios Municipales, según los requisitos exigidos en la Ley 20.742.

Se considera oficializar para la octava convocatoria, la incorporación al Catálogo Institucional de Programas de los Centros de Formación Técnica Acreditados, CFT.

### **En el Ámbito Municipal**

Programa Fondo Recuperación de Ciudades.

El Presupuesto para el año 2020 ascenderá a M\$16.144.712, el que financiará el arrastre del Programa, cuyo objetivo es recuperar infraestructura urbana y servicios básicos municipales afectados por alguna emergencia o catástrofe en todas las regiones del país. Además se buscará gestionar convenios, para asignar la cartera formulada producto de las emergencias y catástrofes y los proyectos nuevos que puedan ingresar el año 2020.

Además de lo anterior, se buscarán alternativas de gestión institucional para agilizar tramitación de Convenios de Colaboración y tomas de razón en Contraloría General de la República, dado que las iniciativas nuevas deben tener el cofinanciamiento del Gobierno Regional respectivo, correspondiente a un 40%.

### **Programa Prevención y Mitigación de Riesgos.**

El Presupuesto del programa para el año 2020 ascenderá a M\$366.882, el cual financiará proyectos nuevos y de arrastre, que tengan como enfoque la prevención y mitigación de riesgos a nivel municipal. Asimismo, se buscará fortalecer el trabajo con las Unidades Regionales SUBDERE respecto del levantamiento de iniciativas y del proceso de ejecución y rendición de los proyectos.

Conjuntamente a lo anterior, se buscará seguir fortaleciendo el trabajo con ONEMI en virtud de lo ya realizado durante el año 2019.

Finalmente se espera dejar ingresado el Programa en la plataforma [www.subdereenlinea.gov.cl](http://www.subdereenlinea.gov.cl).

### **Programa para el Desarrollo de las Ciudades.**

El Presupuesto del Programa para el año 2020 ascenderá a M\$10.716.658, el cual financiará primordialmente iniciativas de arrastre, y ante la existencia de disponibilidad presupuestaria, iniciativas nuevas de inversión, que contribuyan a materializar objetivos estratégicos del desarrollo comunal. También, se buscará aprobar la Modificación al Reglamento del Programa, conformar una cartera de proyectos elegibles y lograr la ejecución de la totalidad del presupuesto anual asignado al Programa, contando con una participación más activa de las Unidades Regionales de la SUBDERE.

### **Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática –PRBIPE**

El presupuesto del Programa, para el año 2020 ascenderá a M\$ 9.172.68, el cual financiará proyectos nuevos y de arrastre, con enfoque substantivo en fomentar iniciativas relacionadas con los inmuebles ya adquiridos.

Además, se gestionará con el BID una ampliación de Plazo de 2 Años para el Programa. También, se plantea como desafío contar con la No Objeción del BID a los Planes de Revitalización Barrial de todas las comunas que participan del Programa.

Asimismo, se continuará con capacitaciones y coordinaciones con los Municipios para abordar las temáticas que ayuden a la buena ejecución del Programa.

### **Programa Mejoramiento Urbano -PMU**

Continuar con el fortalecimiento de las capacidades de las URS en el ámbito de la revisión técnica de proyectos. Esto se logra a través de capacitaciones por video conferencia, visitas a terreno, mejora en la definición de criterios de evaluación, entre otras acciones. Incorporar mejoras a la Guía Operativa.

Mejorar plataforma subdereenlínea para optimizar su utilización (trabajo con Informática y otros programas que utilizan la plataforma).

Se espera que el 100% de los Municipios logren la elegibilidad de sus proyectos PMU Tradicional.

### **Programa Mejoramiento de Barrios -PMB**

Actualizar la Guía Operativa PMB, incorporando nuevas directrices, tanto a las URS como a los Municipios y Asociaciones de Municipios.

Fortalecer el trabajo de URS y Municipios, mediante capacitaciones, visitas a terreno y videoconferencias, a fin de mejorar aspectos deficitarios en la presentación y/o Evaluación.

Reforzar la responsabilidad de los Municipios, tanto en la presentación, evaluación, como en las rendiciones de las iniciativas atendida la Resolución 30 de la CGR, incorporando y respetando la normativa que rige al Programa.

Mejorar el Sistema SUBDERE en línea (Módulos de Presentación y Financiero), a fin de obtener reportes e información en tiempo y forma que permita y facilite la toma de decisiones.



Disminuir el arrastre, las rendiciones pendientes y proyectos con mucho tiempo sin contrato. Y aumentar la cartera de proyectos elegibles en materia hídrica en las comunas con decreto de escasez hídrica.

### **Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía**

Establecer una comunicación fluida con MINSAL en temas relacionados con la Ley 21.020, como es su Reglamento (aún no publicado y que implica modificación de tres de los Registros), fiscalización de animales registrados (perfil RNM), integración de plataformas etc. Además establecer una coordinación de mesa de trabajo permanente.

Proponer el tema de Tenencia Responsable dentro de los planes de educación ambiental, MINEDUC. Coordinar alianza con éste y otros ministerios.

Fortalecer alianza con CONAF, lo que permitirá priorizar proyectos Municipales en zonas aledañas a áreas silvestres protegidas (MMA) y zonas afectadas por ataque de perros a ganado de pequeños productores (INDAP). Se realizarán reuniones de trabajo periódicas, con calendarización de tareas.

Robustecer la alianza con MINVU, y su Programa de Asentamientos Precarios para focalizar los esfuerzos en la ejecución de proyectos de esterilización y control sanitario de mascotas en campamentos que se encuentren en fase de cierre.

Aplicar mejoras al Reglamento (DTO 1.007 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública).

Desarrollar plataforma E-learning, de educación y/o capacitación, alojada en SUBDERE ([www.tenenciaresponsablemascotas.cl](http://www.tenenciaresponsablemascotas.cl)), que permita entregar conocimientos sobre la normativa actual, bienestar animal y tenencia responsable de animales de compañía, educando tanto a público general, Funcionarios Municipales y otros organismos del Estado.

Mejorar plataforma de registros contemplados en la Ley 21.020, tales como el Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro Promotoras de la TRAC, Registro Nacional de Criadores y Vendedores de Mascotas o Animales de Compañía, Registro Nacional de Centros de Mantención Temporal, entre otros. (Sujeto a la implementación del Reglamento emitido por MINSAL).

En conjunto con ChileValora, se creará el perfil de adiestrador canino y sistema de acreditación de competencias laborales, para la realización del curso de adiestramiento de obediencia para tenedores de perros potencialmente peligrosos exigido por la Ley 21.020.

### **Fortalecer Registro Nacional de Mascotas.**

Distribuir Ordenanzas Municipales estandarizadas, para generar armonía de estos cuerpos legales con la normativa actual en Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

Promover la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, a través de alianzas estratégicas (Convenios de Colaboración Técnica, acuerdos de trabajo, etc.) con instituciones públicas y privadas.

### **Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal**

Financiamiento de Planes de Fortalecimiento 2020: Durante el 2019 se recibieron 59 planes municipales, cada uno de ellos contiene un conjunto de proyectos que permitirán a las Municipalidades mejorar su gestión y la de sus servicios. Para el 2020 se evaluarán y seleccionarán proyectos para ser financiados, y así apoyar a las Municipalidades en el fortalecimiento de su gestión.

Diseño e implementación de Piloto de Fondo concursable del Programa: Para el 2020 se trabajará en diseñar y formular propuesta de fondo concursable del Programa. Con la propuesta validada se implementaría un piloto para dar inicio a esta nueva modalidad del mismo.

### **Diagnóstico Nacional de la Calidad de la Gestión Municipal**

Estudio de análisis de resultados de aplicación 2019, que dé cuenta de los principales hallazgos en materia de gestión municipal. Difundir resultados con otros servicios y realzar la importancia para la toma de decisiones de esta herramienta.

Implementar Diagnóstico Nacional 2020: aplicación de herramienta a los 345 Municipios del país, ofreciendo capacitación previa y entregando material de apoyo para su implementación.

Actualizar instrumento Diagnóstico Nacional: mejorando el instrumento en términos metodológicos y de contenido.

### **Fortalecimiento del Asociativismo Municipal para la Planificación del Desarrollo Territorial, la Gobernanza, y la Gestión Asociativa de Servicios Municipales**

Disminuir tiempos de tramitación de firmas y autorizaciones de propuestas, por cuanto la demora excesiva en algunos casos atenta a la eficiencia de los procesos.

Actualización Reglamento Asociaciones Municipales, el cual ya se encuentra disponible para su aprobación.

Fortalecimiento del Asociativismo municipal, mediante el financiamiento de proyectos en materia de fortalecimiento institucional; fortalecimiento de la gobernanza para el desarrollo territorial, y fortalecimiento de la gestión asociativa de servicios municipales.

### **Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal**

Consolidar mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal, de acuerdo a lo indicado en Ley 20.500 y apoyar a los Municipios en implementación de Modelo de gestión en Transparencia Municipal, a fin de aumentar los porcentajes de cumplimiento en Ley de Transparencia.

Asistencia técnica a los Municipios del país, para la conformación y funcionamiento de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC.

Apoyo metodológico y financiero para la implementación del mecanismo de Cuentas Públicas Participativas en la gestión municipal (30 Municipios).

Desarrollo de jornadas regionales de formación de dirigentes comunitarios, en coordinación con la D.O.S. (30 jornadas en el país. Indicador CDC).

Actualización y mantenimiento de sitio web de participación ciudadana institucional, que difunde y promueve mecanismos y experiencias de participación ciudadana en la gestión municipal.

### **Unidad de Recursos Humanos**

Respecto a la ley de Retiro Voluntario, y referente al pago de las bonificaciones de cargo Municipal en Municipios que no cuentan con los recursos para efectuar el pago, esta Subsecretaría está tramitando Convenios de Anticipos del FCM. Los decretos que aprueben estos Convenios serán firmados por el Ministro del Interior y Seguridad Pública. Para esto se propone mejorar los actuales plazos de tramitación de los decretos aprobatorios.

Sistematizar los reglamentos de plantas municipales, los cuales serán publicados en el Diario Oficial durante el año 2020.

Optimizar la plataforma <http://capturarrhh.sinim.gov.cl/login/index.php>

### **Sistema de Información Financiera Municipal**

Redactar una Guía Operativa, lo que permitirá compilar y formalizar en un documento, los procesos, funciones y responsabilidades de: a) ingreso y egreso del Programa; b) solicitud, reasignación y rendición de recursos; c) visitas y controles en terreno y d) gestión de contratos.

Solicitar la firma de los Convenios nuevos a las Municipalidades del Programa para renovar los Convenios actuales.

Migrar a todas las Municipalidades del Pprograma de la plataforma Cloud actual a la nueva plataforma Cloud licitada recientemente.

### **Unidad de Información Municipal**

Incorporar mejoras al proceso de captura SINIM: Se encuentra en proceso de desarrollo un proyecto que actualiza la plataforma web, con el propósito de minimizar las posibilidades de errores en el proceso de captura y que mejora el proceso de revisión de la información remitida por las Municipalidades. Lo anterior requiere disponer de recursos que, por factores externos, no pudieron ser ejecutados el cuarto trimestre del año 2019.

Coordinación con Fiscalía SUBDERE y DIPRES: Con el propósito de abordar el proceso de captura de información de Bonos y Aguinaldos. Lo anterior permitirá anticipar eventuales dificultades al momento de capturar la información.

Coordinación con CGR: Actualización de manera permanente del Manual de imputaciones presupuestarias publicado en SINIM, gestionando los contenidos en conjunto con CGR.

### **Gobierno Electrónico Local**

Desarrollar Fase I del nuevo Portal de Servicios Municipales SEM 2.0., Fase que contempla para el 2020 en producción todos los procesos de apoyo y un trámite de pago.

Difundir a nivel nacional (de manera online o presencialmente de ser necesario) el nuevo desarrollo y las nuevas ventajas y funcionalidades del SEM 2.0. De esta manera incorporar nuevos Municipios a la plataforma (actualmente 187 operan).

Trabajar en conjunto con Gobierno Digital para la implementación de DocDigital en Municipalidades, FirmaGob y ClaveÚnica en la plataforma SEM 2.0, como también otras plataformas compartidas que puedan ser de utilidad en la gestión municipal.

### **FIMU**

Creación de plataforma web con indicadores analíticos que permitan conocer la gestión municipal, situación financiera en momentos determinados y otros temas de interés público para SUBDERE y otras entidades públicas.

Nuevos acuerdos de traspaso e intercambio de información con 09 originadores de información no municipal. (Instituciones y Servicios Públicos).

Almacenamiento de la información histórica de los Municipios en un repositorio de datos.

Nuevos procedimientos de validación de información municipal a través de alertas e indicadores financieros.

Mejorar el tiempo de tramitación de Convenios entre SUBDERE y otras instituciones de carácter público, fijando un plazo de tiempo determinado en el Departamento de Fiscalía para la revisión, visación y posterior envío final para firma.

### **Unidad de Análisis Financiero Municipal**

Implementar metodología para cumplir con rendiciones del FIGEM, Predios Exentos y Predios Exentos – ASE0.

---

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°18.201 Ley N°18.359 D.F.L. N°1 - 18.359 Ley N° 19.602, artículos 2° y 3°

#### Misión Institucional

Impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

#### Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
1	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)
2	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)
3	Compensación por Predios Exentos
4	Provisión Regiones Extremas
5	Provisión Territorios Rezagados

#### Objetivos Ministeriales

##### Nr. Objetivo

- 1 Contar con mayores atribuciones y competencias a nivel regional y desarrollar acciones de asociativismo a nivel regional, provincial y comunal para resolver los problemas comunes y apoyar a los territorios más rezagados o vulnerables.
- 2 Incrementar la participación de los gobiernos regionales en la decisión de la inversión pública; fomentando el aumento de los recursos de inversión regional
- 3 Promover la descentralización administrativa, política y fiscal

#### Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Proponer reformas legales, diseñar y evaluar políticas públicas que fortalezcan las competencias administrativas, económicas y políticas de los gobiernos regionales y municipios.	None	1,2
2 Fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y el capital humano en los Gobiernos Regionales y los municipios para el diseño e implementación de políticas, planes y programas de desarrollo regional y local, impulsando la innovación; la competitividad; la creación de redes y el fortalecimiento de los territorios.	None	3
3 Administrar fondos de inversión e implementar la transferencia progresiva de programas sectoriales en el marco de la transferencia de servicios y competencias a los niveles regional y municipal para mejorar la focalización y la efectividad de las políticas públicas y su efecto en la calidad de vida de la población.	None	4,5

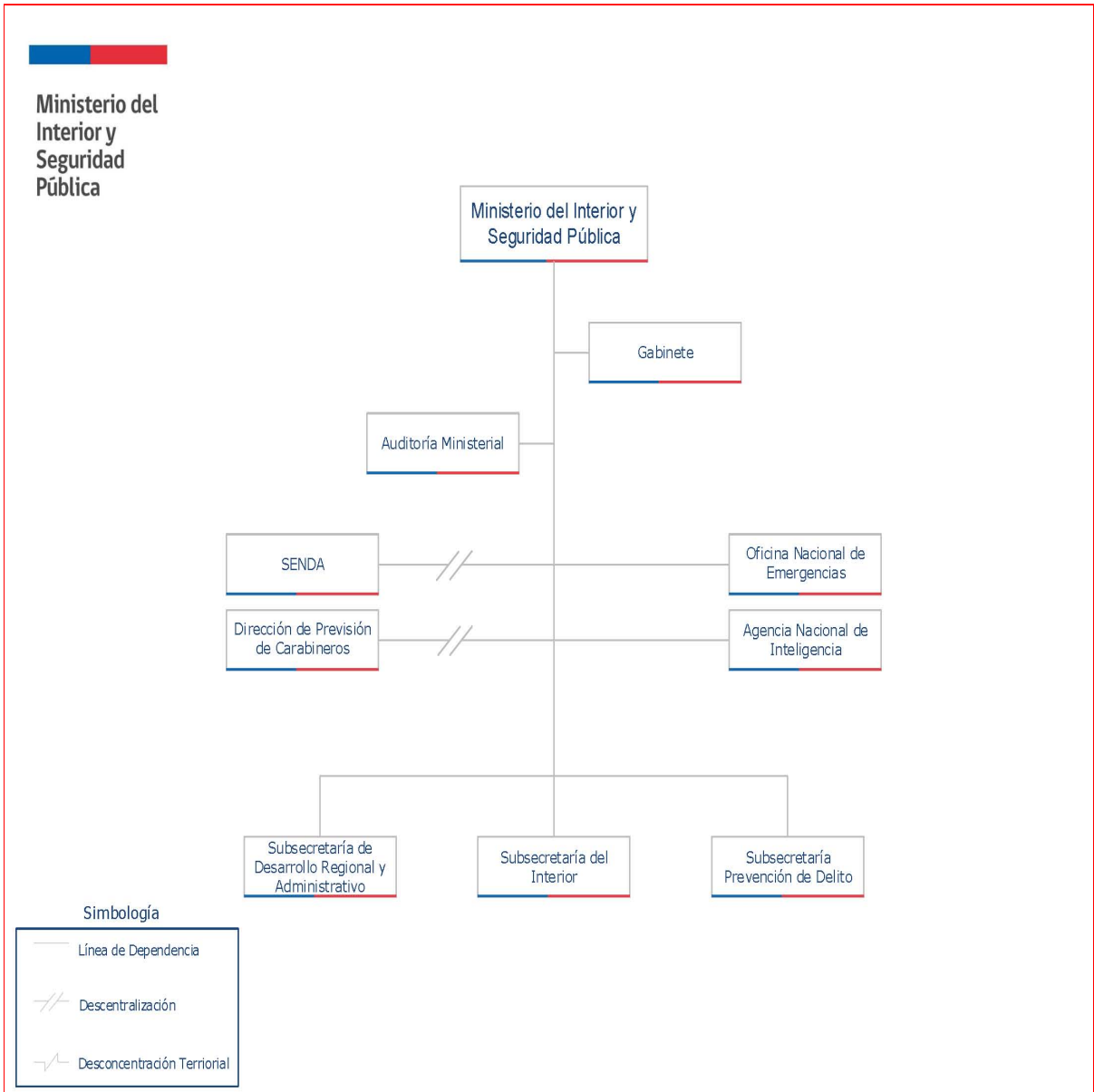
## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

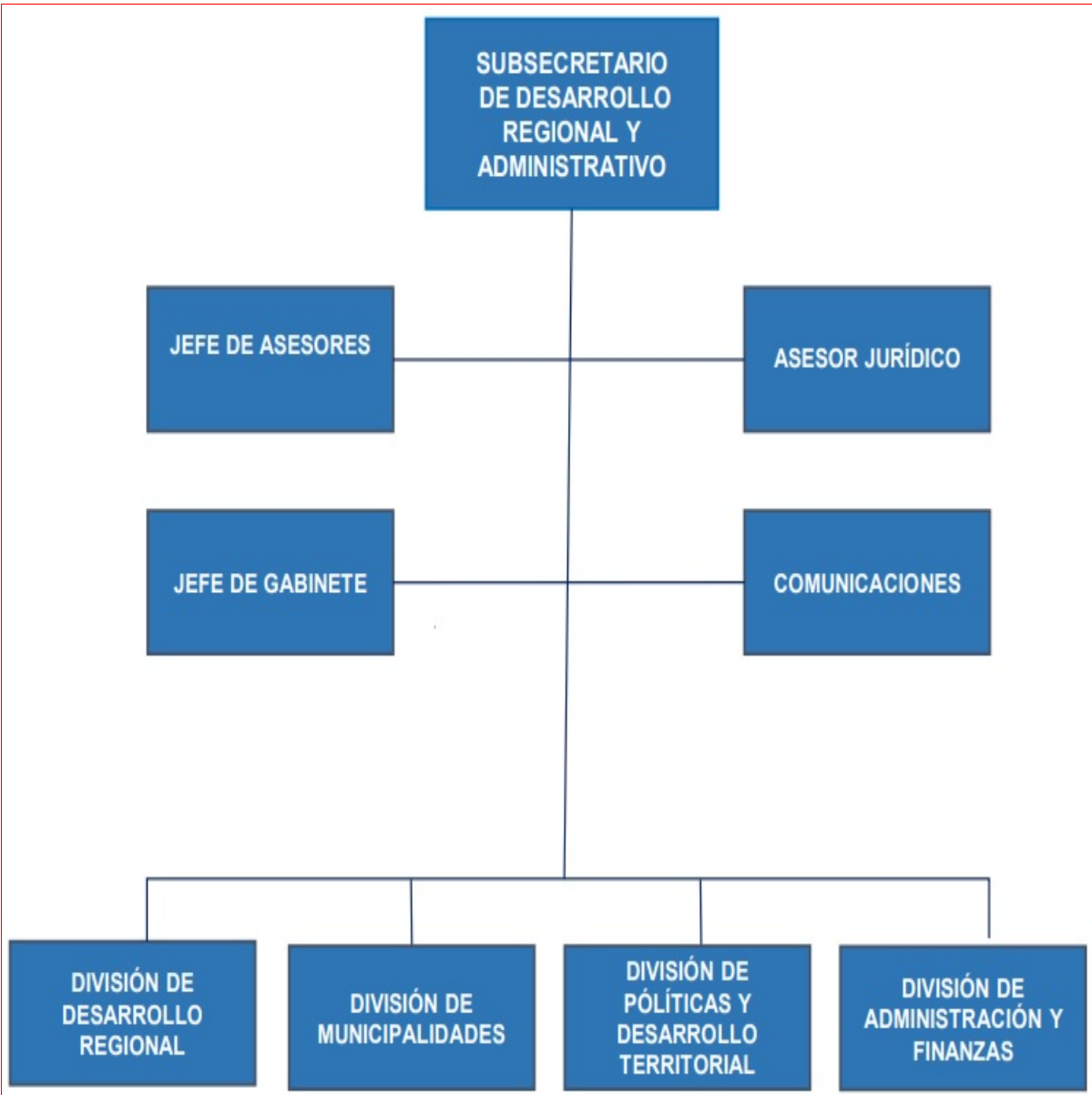
Nr. Producto	Descripción	Clientes
1	Diseño y tramitación de proyectos de ley que apoyen el proceso de descentralización y el quehacer de gobiernos regionales y municipalidades.	Diseño de cuerpos legales con el fin de profundizar el proceso de descentralización. 1,2,3,4,5,6
2	Diseño y evaluación de políticas públicas que promuevan la descentralización en los gobiernos subnacionales.	Realización de propuestas de políticas con el fin de profundizar el proceso de descentralización. 1,2,3,4,5,6
3	Implementación de programas de fortalecimiento, sistemas de información y apoyo para mejorar los estándares de calidad en la gestión y servicios de los gobiernos subnacionales con el propósito de gobernar los territorios	Asesorar técnicamente a los gobiernos regionales, municipalidades y asociaciones de municipalidades con el fin de fortalecer su organización y su capital humano, para mejorar sus capacidades de gobierno en el territorio. 1,2,3,4,5,6,7
4	Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Proponer diseños de programas de inversión pública en el territorio, implementarlos, transferir los recursos pertenecientes a estos programas a los gobiernos regionales, municipalidades y hacer seguimiento a la ejecución de los mismos en el territorio. 1,2,3,8
5	Implementación modelo de transferencia de competencias desde el nivel central hacia los Gobiernos Regionales.	Poner en marcha el modelo de transferencia de servicios, competencias y recursos desde los sectores a los gobiernos regionales con el fin de mejorar su capacidad de gobernar el territorio. 1,3

## Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Gobiernos Regionales.	16
2	Municipalidades	345
3	Servicios Públicos	171
4	Asociación de funcionarios Municipales	2
5	Asociaciones de Municipalidades	58
6	Asociación de Consejeros Regionales	1
7	Federación Nacional de Funcionarios de los Gobiernos Regionales	1
8	Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro	250

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio







### c) Principales Autoridades

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Subsecretario	Maria Paz Troncoso Pulgar
Jefa División de Municipalidades	Pilar Cuevas Mardones
Jefa División de Administración y Finanzas	Maria Eugenia Martinez Bolzoni
Jefa División de Políticas y Desarrollo Territorial	Eleonora Espinoza Hernandez
Jefe División de Desarrollo Regional	Felipe Petit-Laurent Eliceiry

# Anexo 4

## Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : 100,00 %**

### Nombre del Indicador

Tiempo promedio de evaluación técnica de proyectos presentados al Programa Mejoramiento de Barrios.

### Producto Estratégico

Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.<BR> - Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

### Fórmula del Indicador

(Sumatoria de (Fecha en que un proyecto fue declarado admisible técnicamente o con observaciones por parte del PMB-Fecha en que un proyecto fue presentado para su evaluación técnica al PMB)/Número total de proyectos que fueron presentados a Evaluación Téc

### Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	13,78	12,54	12,05	14,00	100,00 %

### Nombre del Indicador

Tiempo promedio de revisión de proyectos en estado EN EVALUACIÓN TÉCNICA presentados al Programa Mejoramiento Urbano, líneas emergencia y tradicional año t.

### Producto Estratégico

Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.<BR> - Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

### Fórmula del Indicador

(Sumatoria de (Fecha en que un proyecto fue declarado ELEGIBLE u OBSERVADO PROGRAMA por parte del PMU-Fecha en que un proyecto fue declarado EN EVALUACIÓN TÉCNICA/Número total de proyectos declarados en EVALUACIÓN TÉCNICA)

### Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	19,00	17,00	17,00	18,00	100,00 %

### Nombre del Indicador

Porcentaje de acciones de asistencia técnica realizadas por los equipos de provisiones a los Gobiernos Regionales durante el año t respecto a las asistencias técnicas programadas para el mismo año.

### Producto Estratégico

Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.

### Fórmula del Indicador

(Número de acciones de asistencia técnica realizadas por los equipos de provisiones a los Gobiernos Regionales durante el año t/Número de acciones de Asistencia Técnica planificadas por los equipos de provisiones para el año t)\*100

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de Inmuebles con Mecanismos de Gestión calificados como insuficientes o suficientes o sin revisión previa, revisados durante el año t

**Producto Estratégico**

Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.<BR> - Programa de Puesta en Valor Patrimonial

**Fórmula del Indicador**

$(N^{\circ} \text{ de inmuebles con mecanismos de gestión revisados durante el año } t / N^{\circ} \text{ de inmuebles puestos en valor con evaluación suficiente e insuficiente en el periodo 2016-2018 o sin revisión hasta el año } t-1) * 100$

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	42,86	0,00	54,55	51,85	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de Asociaciones Municipales que concluyen los proyectos del Programa de Fortalecimiento de las Asociaciones Municipales (PFAM) en el año t

**Producto Estratégico**

Implementación de programas de fortalecimiento, sistemas de información y apoyo para mejorar los estándares de calidad en la gestión y servicios de los gobiernos subnacionales con el propósito de gobernar los territorios<BR> - Generación y seguimiento de capacidades para el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales<BR> \* Fortalecimiento de las asociaciones municipales

**Fórmula del Indicador**

$(N^{\circ} \text{ de asociaciones municipales que concluyen los proyectos del PFAM en el año } t / N^{\circ} \text{ de asociaciones municipales que reciben financiamiento del PFAM en el año } t \text{ y } t-1) * 100$

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	31,25	0,00	50,00	50,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de recaudación anual a través de la Plataforma de Servicios Electrónicos Municipales (SEM).

**Producto Estratégico**

Implementación de programas de fortalecimiento, sistemas de información y apoyo para mejorar los estándares de calidad en la gestión y servicios de los gobiernos subnacionales con el propósito de gobernar los territorios<BR> - Generación, adecuación y/o rediseño de los sistemas de información que favorezcan la gestión eficaz y eficiente de los gobiernos subnacionales.<BR> \* Gobierno Electrónico Local

**Fórmula del Indicador**

$(\text{Cantidad de recursos recaudados a través de la Plataforma SEM en el año } t / \text{Total de recursos disponibles para pago en la Plataforma SEM en el año } t) * 100$

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	11,47	12,76	11,30	9,87	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de evaluaciones técnica-financiera a iniciativas en etapa "de revisión" con cargo presupuesto del año t, que son efectuadas en un plazo igual o menor a 5 días corridos

**Producto Estratégico**

Implementación de programas de fortalecimiento, sistemas de información y apoyo para mejorar los estándares de calidad en la gestión y servicios de los gobiernos subnacionales con el propósito de gobernar los territorios<BR> - Generación y seguimiento de capacidades para el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales<BR> \* Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional

**Fórmula del Indicador**

(Número de evaluaciones técnica-financiera a iniciativas en etapa "de revisión" con cargo presupuesto del año t, que son efectuadas en un plazo igual o menor a los 5 días corridos / número total de evaluaciones a iniciativas en etapa de revisión con presup

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	68,42	0,00	84,81	75,00	100,00 %

---

# Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

## Estado de los compromisos

<b>Compromiso</b>	<b>Estado</b>
Combatir el centralismo intrarregional, fortaleciendo la Política Nacional de Localidades Aisladas.	Terminado
Iniciar una reorganización administrativa integral inspirada en el principio de subsidiariedad vertical, que establezca claramente los roles del gobierno central, los gobiernos regionales y las municipalidades.	En Proceso
Reforzar el rol de los municipios, para que sean los responsables de la inversión local y los grandes gestores de los programas sociales.	En Proceso
Consagrar el principio de descentralización activa exigiendo que cuando el legislador entregue atribuciones a órganos de la administración del Estado evalúe primero su radicación en los gobiernos subnacionales.	En Proceso
Crear mecanismos eficientes y obligatorios de información a la ciudadanía para evaluar la gestión de sus autoridades regionales y comunales, y establecer la obligatoriedad de rendir una cuenta pública anual.	Terminado
Incorporar en regiones y comunas un sistema de selección para jefes de división o directores de unidades por mecanismo de Alta Dirección Pública.	En Proceso
Introducir la elección de gobernadores regionales como resultado del avance en descentralización fiscal y administrativa, incorporándolos dentro del grupo de autoridades que son objeto de acusación constitucional.	En Proceso
Fortalecer el Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales e implementar correctamente la nueva ley.	En Proceso
Implementar el plan nacional de esterilización "Mascota Protegida".	Terminado

---

# Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

# Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

## Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	4	40,00%	30,00%
Gestión Eficaz	3	36,00%	36,00%
Eficiencia Institucional	3	24,00%	24,00%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>90,00%</b>

## Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
<b>Calidad de los Servicios</b>				<b>40,00%</b>	<b>30,00%</b>
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	Medir	0.00%	No Cumple	10.00%	0.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	100%	100.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	43 días	17.00 días	252.94%	7.00%	7.00%
Tiempo promedio de revisión de proyectos en estado EN EVALUACIÓN TÉCNICA presentados al Programa Mejoramiento Urbano, líneas emergencia y tradicional año t.	18 días	17.00 días	105.88%	13.00%	13.00%
<b>Gestión Eficaz</b>				<b>36,00%</b>	<b>36,00%</b>
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	38%	38.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Porcentaje de Inmuebles con Mecanismos de Gestión calificados como insuficientes o suficientes o sin revisión previa, revisados durante el año t	51.85%	54.55%	105.21%	13.00%	13.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	13.00%	13.00%

<b>Eficiencia Institucional</b>				<b>24,00%</b>	<b>24,00%</b>
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	111.00%	90.09%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	16%	10.00%	160.00%	5.00%	5.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	121.99 kWh/m2	Cumple	14.00%	14.00%

**Porcentaje de Cumplimiento Global 90%**

**Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%**

**Porcentaje del bono 30.6%**

**Notas explicativas**



# Anexo 8

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2019	GABINETE	48	4	100%	8%
2	2019	DIVISIÓN DESARROLLO REGIONAL DE	168	5	100%	8%
3	2019	DIVISIÓN MUNICIPALIDADES DE	56	4	100%	8%
4	2019	ÁREA DE POLITICAS	25	4	100%	8%
5	2019	ÁREA ADMINISTRACION Y FINANZAS DE	77	5	93.0%	8%

### Resumen

**Monto a Pagar (pesos \$)**

\$ 537.716.424

**Monto promedio por persona (pesos \$)**

\$ 119.175

**% del gasto total en subtítulo 21**

4 %

# Anexo 9

## Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

### Resultados

Nombre Comprometida	Medida	Inequidad, brecha o barrera de Género	Resultado Implementación sobre inequidad brecha o barrera	Resultado Cumplimiento 2018 (cuantitativo)
1.- Incorporar análisis de las desigualdades y la forma que intervienen en los territorios, en post de promover la reducción de las brechas existentes entre mujeres y hombres.	Incorporar análisis de las desigualdades y la forma que intervienen en los territorios, en post de promover la reducción de las brechas existentes entre mujeres y hombres.	Incorporar análisis de las desigualdades y la forma que intervienen en los territorios, en post de promover la reducción de las brechas existentes entre mujeres y hombres.	1.1. En cuanto a las inequidades, brechas y barreras de género estas continúan siendo un desafío dentro del trabajo de la SUBDERE. Con el objetivo de continuar profundizando el enfoque de género, se puntualiza el trabajo en la segregación por sexo en los sistemas de información relacionados con nuestros clientes, principalmente en la postulación de sus iniciativas de inversión regional y local, oportunidad de hacer análisis con perspectiva de género. En cuanto a la transferencia de competencia, estudiar los factores apropiados para verificar si los Gobiernos Regionales han implementado la variable de género en sus iniciativas, como también indagar si es factible asumir responsabilidades propias de un servicio a nivel regional; ambos son asuntos que permiten otorgar señales respecto al proceso de integración de la mirada de género al conocimiento y aplicación en todos los instrumentos de responsabilidad de los GOREs como en los Municipios. Por último, a nivel interno, levantar y actualizar información para la toma de decisiones tendientes a reducir brechas entre mujeres y hombres, e ir confiriendo oportunidades igualitarias, espacios y clima laboral saludable basado en el respeto y desarrollo para todas y todos los que componemos la SUBDERE.	100% Realizado
1.1.- Incorporar análisis de las desigualdades y la forma que intervienen en los territorios, en post de promover la reducción de las brechas existentes entre mujeres y hombres.	Incorporar análisis de las desigualdades y la forma que intervienen en los territorios, en post de promover la reducción de las brechas existentes entre mujeres y hombres.	Incorporar análisis de las desigualdades y la forma que intervienen en los territorios, en post de promover la reducción de las brechas existentes entre mujeres y hombres.		

2.1. El Estudio se desarrolló en el marco de la modificación constitucional del año 2009 (ley N° 20.390) y la ley N° 21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización en materia de descentralización. Las funciones asignadas mediante resolución exenta N° 13.276/2019, en cuanto “apoyar en el proceso de análisis y consenso de competencias a transferir desde los ministerios y servicios públicos a los GOREs.” El Estudio fue un preliminar, cuyo fin se tradujo en evaluar la pertinencia de transferir una o más competencias desde el Ministerio y/o SernamEG, el proceso desarrollado permitió conocer con mayor profundidad la Ley de Fortalecimiento Regional, y mirar el estado del arte, en cuanto a la implementación del enfoque de género en los gobiernos regionales y la importancia de su inclusión tanto en sus áreas de gestión como en el desarrollo de los programas y apoyo a la comunidad. Fruto del análisis llevado a cabo con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y junto a los GOREs entrevistados; la competencia seleccionada es 100% “Mantener un diagnóstico de indicadores de género y velar por su incorporación en la planificación del desarrollo social y económico, y en la Administración del Estado”, mediante el cual se identifique la situación actual, pertinencia y alternativas de aplicación del enfoque de género en los productos estratégicos regionales, y en sus sistemas de información, que permita identificar la existencia o no de brechas, inequidades y barreras, entre hombres y mujeres, así como cursos de acción futuros para una mejor integración del enfoque de género en el quehacer regional.

2.- Medir Indicador(es) Diseñados en 2018. En los instrumentos de planificación elaborados por los Gobiernos Regionales, se visualiza que existe una barrera en cuanto a la integración del enfoque de género en su desarrollo, el traspaso de competencias del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, permitirá a los GOREs mayor información para desarrollar estos instrumentos, incorporando el enfoque de género.

3.- Datos desagregados por sexo en sistemas de información. a) 1.- Estudio (Sistemas de Personal, Remuneraciones, Capacitación y Evaluación del Desempeño). b) 1.- Sistema de RR.HH. Municipal (Recursos Humanos ) b) 2.- SINIM: Actualizar y publicar la información del personal del personal Planta y sistemas de contrata. Sinim.cl. b) 3.- Academia de Capacitación Municipal y Regional con enfoque de género. b) 4.- Observatorio Regional, variables de Género educación, pobreza, ocupación e Ingreso a nivel regional.

a) 1. En términos generales la dotación es de 515 personas (dotación efectiva + personal a honorarios). El año 2019, la representación de las mujeres es de 49% y la de los hombres es de 51%. b)1. El informe de recursos humanos municipales, fue realizado en el marco de la implementación de la Ley de Plantas Municipales N° 20.922. Cuenta con la información de género detectada un 99,13% de los municipios donde se puede apreciar que un 88,12% del total de Alcaldes son hombres y un 11,88% mujeres. b)2. Actualizó y publicó la información del personal Planta y Contrata por municipio Realizado 100% de desagregada por sexo año 2018; información local [http://datos.sinim.gov.cl/datos\\_municipales.php](http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php), de ocho variables que indican la cantidad de los funcionarios de Planta y Contrata municipal. b) 3. El análisis realizado a partir de la información disponible en la Academia de Capacitación Municipal y Regional, b) 4. La publicación, de los boletines visibiliza las brechas de género de las 15 regiones, en cuanto al análisis de las variables de Educación, Ocupación, Ingreso y Pobreza por Género (Casen e INE 2017).

4.- Indicadores de desempeño y actividades estratégicas.

4.1 Cantidad de Programas de capacitación que posee un módulo de género. 4.2 Envío de Oficio Circular a los GORE dirigidos a los Intendentes/as. 4.3 Diseñar e implementar en la plataforma

www.chileindica.cl, en la ficha de postulación de iniciativas.

4.4 Estudio exploratorio de buenas prácticas en materia de género.

5.1. El perfeccionamiento del capital humano, orientado a los funcionarios municipales y gobiernos regionales en cargos directivos y profesionales, que les permitan analizar e incluir la perspectiva de género en las distintas herramientas de políticas públicas en las que intervienen. Se materializó con la realización de cuatro diplomados, los que incluyeron un módulo con el enfoque de género; el Diplomado en Gestión de Proyecto Municipales. El Diplomado en Dirección de Personas Orientado. Diplomado en Inclusión Social y Gestión en Discapacidad. 5.2. Se realizó el envío del Oficio Circular 0060 del 28 de mayo del 2019, dirigido a Srs. (as) Intendentes(as) Regionales, sugiriendo la incorporación de representantes del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en los equipos regionales de Coordinación del Gasto Público. 5.3. La plataforma Chileindica es una plataforma Web, orientada para el uso de GOREs y Servicios Públicos, permite hacer la estimación de la Inversión Pública Regional y el Seguimiento mensual del Gasto. La plataforma se enfoca a la elaboración de 2 instrumentos de planificación regional. ARI y PROPIR. 5.4 El estudio exploratorio realizado, releva que son implementadas y/o promovidas por los GOREs del país. Lo cual, fortalece su incorporación en el diseño e implementación de las políticas públicas. Realizado 100%

<p>5. Capacitación a funcionarios/os.</p> <p>Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio.</p>	<p>a Barreras de acceso de conocimiento de para aplicar los/as profesionales el promover y 100% en enfoque de estimular el enfoque de género en el Realizado de género en los quehacer institucional, entregó herramientas y conceptos básicos de género y políticas públicas, los objetivos de desarrollo sostenible, revisión de las convenciones, marco estratégico de la agenda regional de género, instrumentos presupuestarios y control de gestión. La agenda de género del gobierno, las autonomías, transversalización de género en las políticas públicas, revisión buenas prácticas de incorporación de género y gobiernos subnacionales, género y la descentralización, la dimensión fiscal y el enfoque de género, principales desafíos, y análisis de casos basados en talleres de trabajo.</p>
--	---

Se realizó la capacitación, "Curso de Enfoque de Género y Políticas Públicas", de 24 horas. Contó con la participación de profesionales de todas las divisiones de la SUBDERE (de Políticas y Desarrollo Territorial, Municipalidades, Desarrollo Regional, y Administración y Finanzas) siendo 11 el total de funcionarios/as capacitados/as (6 mujeres y 5 hombres). Adicionalmente, se capacitaron a 5 profesionales a honorarios (3 mujeres y 2 hombres), los cuales desempeñan funciones directamente relacionadas con los productos estratégicos de la al SUBDERE. El programa de estudio se enfocó en instalar competencias en los/as profesionales el promover y 100% de estimular el enfoque de género en el Realizado quehacer institucional, entregó herramientas y conceptos básicos de género y políticas públicas, los objetivos de desarrollo sostenible, revisión de las convenciones, marco estratégico de la agenda regional de género, instrumentos presupuestarios y control de gestión. La agenda de género del gobierno, las autonomías, transversalización de género en las políticas públicas, revisión buenas prácticas de incorporación de género y gobiernos subnacionales, género y la descentralización, la dimensión fiscal y el enfoque de género, principales desafíos, y análisis de casos basados en talleres de trabajo.

---

# Anexo 10

## Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

### Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

**Boletín**

No Aplica

**Descripción****Objetivo****Fecha de Ingreso****Estado de Tramitación****Beneficiarios Directos**

### Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

**N° de ley**

Ley N° 21.135

**Fecha de Promulgación**

2019-02-02

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-02-02

**Materia**

otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales. Bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional, junto a otros beneficios, a los funcionarios municipales y trabajadores de Cementerios que cumplan con los requisitos impuestos.

**N° de ley**

Ley N°21.143

**Fecha de Promulgación**

2019-02-27

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-02-27

**Materia**

Modifica el régimen de entrada en vigencia del primer Reglamento de Planta de Personal Municipal. Permite a los Municipios, habiendo ingresado su Planta de Personal Municipal a trámite de Toma de Razón a Contraloría General de la República durante el año 2018, pueda entrar en vigencia el año 2019, a contar de su fecha de publicación en el Diario Oficial.

**N° de ley**

Ley N° 21.207

**Fecha de Promulgación**

2020-01-20

**Fecha de entrada en Vigencia**

2020-01-20

**Materia**

Contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, entre ellas, facilidades en el pago de patentes municipales.



---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos

**CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015. Certificado N° CCH 2768. Registro Nacional N° 3255.**

LGAI CHILE S.A., Certifica que el Sistema de Gestión de Calidad de la empresa: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE RUT: 60.515.000-4 Teatinos N° 92 pisos 2° y 3°, Santiago Región Metropolitana de Santiago, Chile Para las actividades siguientes: Macro Proceso de Implementación de Programas y Provisiones Línea de Inversión: Proceso de Distribución y Asignación, Proceso de Administración de Fondos. Macro Proceso de Seguimiento de Programas y Provisiones Línea Inversión: Proceso de Seguimiento. Estos macro procesos aplican sobre los siguientes Programas/Provisiones: Fondo Nacional Desarrollo Regional, Programa Mejoramiento de Barrios, Programa de Mejoramiento Urbano, Programa Puesta en Valor del Patrimonio, Programa Residuos Sólidos, Programa Saneamiento Sanitario, Programa Energización, Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) Macro Proceso de implementación de programas Línea Fortalecimiento: Proceso de Implementación Línea Fortalecimiento. Este Macro Proceso aplica sobre los siguientes programas: Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales, Sistema Nacional de Información Municipal. Macro de Seguimiento de Programas Línea Fortalecimiento: Proceso de Seguimiento Línea Fortalecimiento. Este Macro Proceso aplica sobre los siguientes Programas: Programa de Fortalecimiento de Asociaciones municipales. Macro Proceso de Evaluación: Proceso de Evaluación. Macro Proceso Diseño: Proceso Diseño/Rediseño de Programas.